



# PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA (PEP)

ODO-FO-022 Ver.  
1.0

Vicerrectoría  
Académica

**Elaborado por:**  
**Julio Cesar Cantillo Padrón**  
**Aminta De la Hoz Suárez**  
**(Docentes del Programa)**  
**Aris Ramírez Junieles**  
**(Jefe del Programa)**

**Revisado por:**  
**Comité Curricular**  
**Jhon Pablo Martínez Benítez**  
**Profesional oficina Calidad del**  
**Acompañamiento a la Calidad**

**Noviembre de 2022**

## Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN PEP	8
Capítulo I. COMPONENTE DE IDENTIDAD	11
1.1    Descripción del Programa	11
1.2    Rasgos Distintivos del Programa	12
1.3    Historia del Programa .....	
Capítulo II. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA	14
2.1    Misión de la Universidad	14
2.2    Visión de la Universidad	14
2.3    Misión del Programa	15
2.4    Visión del Programa	16
2.5    Prospectiva del Programa	16
2.6    Propósitos del Programa	17
2.7    Principios Rectores del Programa	17
2.8    Normativa que Regula el Programa	17
Capítulo III. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR	24
3.1    Fundamentación Teórico-Epistemológica del Programa	24
3.2    Propósitos de Formación	27

3.2.1	Propósitos Generales de Formación	29
3.2.2	Propósitos Específicos de Formación	29
3.3	Directrices Curriculares	30
3.3.1	Interdisciplinariedad	30
3.3.2	Formación Integral	31
3.4	Competencias del Egresado	32
3.5	Resultados de Aprendizaje Generales	34
3.6	Perfiles	36
3.6.1	Perfil de Ingreso	36
3.6.2	Perfil de Egreso	37
3.7	Organización Curricular del Programa – Plan de Estudios	37
3.7.1	Organización de la Estructura	39
3.7.2	Organización del Plan de Estudios	40
3.7.3	Requisitos de Grado	42
3.8	Sistema de Créditos	42
3.9	Flexibilidad Curricular	45
3.10	Estrategias de Internacionalización Curricular	46
3.11	Modelo Pedagógico	48
3.12	Estrategias Pedagógicas y Didácticas	50

3.13	Evaluación del Aprendizaje	51
3.14	Enfoque Curricular	53
Capítulo IV. COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA		55
4.1	Articulación con el Medio	55
4.1.1	Internacional	55
4.1.2	Nacional	56
4.1.3	Regional y Local	57
4.1.4	Sector Público y Privado	57
4.2	Articulación con la Investigación	58
4.3	Proyección Social	60
4.4	Articulación con los Egresados	61
Capítulo V. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		62
5.1	Organigrama	62
5.2	Docente	62
5.3	Seguimiento a la Divulgación e Implementación del PEP	63
5.4	Recursos Físicos de Apoyo a la Docencia	64
VI. COMPONENTE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		65
6.1	Autoevaluación y Autorregulación del Programa	65
6.1.1	Criterios y Procedimientos	66

6.1.2	Caracterización de los Actores Participantes del Proceso	66
	BIBLIOGRAFÍA	67

## Tablas:

Tabla 1 Información del Programa.	10
Tabla 2 Sistematización Normativa del Currículo en la Universidad de Sucre.	18
Tabla 3 Competencias del Egresado	40
Tabla 4 Componente de Formación Básica del Programa	47
Tabla 5 Componente de Formación Flexible del Programa	48
Tabla 6 Componente de Formación Socio- humanística del Programa.	49
Tabla 7 Componente de Formación Profesional del programa	51
Tabla 8 Organización Plan de Estudios del Programa.	52
Tabla 9 Distribución Total de los Créditos por Área	55
Tabla 10 Distribución de Créditos dentro del Programa de Contaduría Pública	55
Tabla 11 Participación de docentes en Eventos Internacionales.	59
Tabla 12 Participación de estudiantes en Eventos Internacionales.	60
Tabla 13 Convenios internacionales de cooperación en movilidad estudiantil y académica.	71
Tabla 14 Convenios Nacionales Activos	72
Tabla 15 Grupos y Líneas de Investigación que Soportan el Programa.	73
Tabla 16 Grupos y Líneas de Investigación que Soportan el Programa.	74
Tabla 17 Semilleros de Investigación del Programa.	74
Tabla 18 Proyectos de Investigación Relacionados con el Programa en los Últimos.	74
Tabla 19 Relación de Producción científica propuesta por docentes del programa.	75
Tabla 20 Relación de Producción científica propuesta por estudiantes del programa (Artículos).	77
Tabla 21 Relación de Producción científica propuesta por docentes del programa.	77
Tabla 22 Relación de Producción científica propuesta por Estudiantes del programa con acompañamiento de Docentes (Capítulos de Libro).	78
Tabla 23 Estrategias y Actividades para el Fortalecimiento de la Proyección Social y su Vinculación con el PEPUS.	79
Tabla 24 Relación Docentes Asociados al Programa.	84
Tabla 25 Equipos de audiovisuales disponibles.	87

## Ilustraciones:

Ilustración 1 Estructuración teórica-epistemológica de la Contabilidad.	29
Ilustración 2 Ciencia contable con estatuto epistemológico propio.	31
Ilustración 3 Áreas de formación y su relación con las competencias del programa académico y los resultados de aprendizaje	34
Ilustración 4 Elementos que sustentan los propósitos de formación.	36
Ilustración 5 Malla Curricular	45
Ilustración 6 Estructura Organizacional Universidad de Sucre.	81
Ilustración 7 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre.	83
Ilustración 8 Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).	91

## INTRODUCCIÓN PEP

El Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública (PEPCP) presenta la filosofía que soporta el proceso formativo del Programa Académico, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre. En él se expresa, primero, como el programa asume las perspectivas tanto disciplinares como profesionales de las ciencias contables desde la misión y visión de la Universidad y del quehacer de la Facultad y segundo, como el Programa desarrolla sus postulados formativos y educativos que guían el camino planeado por la Universidad de Sucre. Lo anterior producto, de las políticas institucionales consagradas en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre – PEPUS - que marca el sendero institucional para hacer realidad la visión institucional y establece las orientaciones para el compromiso de responder con sus funciones misionales a las demandas del contexto y al mejoramiento de la calidad académica y ampliación de cobertura.

Consecuencialmente, el PEP estipula de manera clara la forma como se materializa la misión de la Universidad de Sucre en el Programa Académico de Contaduría Pública al momento de “formar profesionales idóneos, críticos e íntegros, basados en currículos flexibles en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica, capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural con el desarrollo socioeconómico sostenible, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población sucreña y la región Caribe”.

Asimismo, se señala como el programa de Contaduría Pública en su desarrollo, de manera integral, presenta una orientación, que incluye no sólo los conocimientos específicos de la carrera, en cuanto al desempeño en los entornos contables, financieros, económicos y tecnológicos dentro de un contexto globalizado, sino capacitación en temáticas humanísticas y de investigación, esenciales para una formación completa del profesional con responsabilidad social y ambiental.

Dicho de otro modo, el programa de Contaduría Pública en su propuesta formativa materializa los principios y valores definidos por la Universidad que propenden por: la libertad, participación y democracia: que vincule activamente a los educandos y futuros profesionales en la toma de decisiones, involucrándose libremente en ellas

y asumiendo las diferencias de criterios y opiniones que conlleven un compromiso con la paz, la defensa del interés público, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los deberes civiles y el desarrollo de la civilidad.

Asimismo, la dignidad humana: que nos permita ser justos, cuidadosos, respetuosos, amables, cultos y defensores de la prevalencia del interés colectivo sobre el particular, reconociendo nuestra relación con los demás en igualdad; profesionales: ejercicio profesional bajo los presupuestos y valores del pluralismo ideológico y diversidad cultural que hacen posible la promoción crítica y el debate público; disciplinares: con el manejo de la disciplina contable con juicio crítico, cultura investigativa, actitud ética y sentido social; privilegiando la autonomía en la adquisición del conocimiento contable, el desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo interdisciplinario, el manejo de la tecnología, la interpretación y argumentación de la información económico – financiera, con competencias comunicativas e identificados y comprometidos con la problemática social contable del país y el mundo.

Con base a lo anterior, el factor misional se centra en la formación de profesionales integrales en Contaduría Pública con capacidad de aprendizaje autónomo a partir de la aplicación de sólidas competencias en el saber, el hacer y el ser, comprometidos para la incursión en el sector productivo y social, proponiendo un desarrollo integral de ese futuro profesional para enfrentarse a este contexto globalizado.

En síntesis, el PEP de Contaduría Pública da cuenta de los componentes asociados a su naturaleza enmarcados en:

- Identidad
- Gestión Directiva
- Gestión pedagógico-curricular
- Gestión Comunitaria
- Gestión Administrativa
- Gestión de Aseguramiento de la Calidad

Finalmente, El PEP del Programa como carta de navegación representa el ideario



educativo y formativo que orienta el quehacer propio del Programa; proporciona las bases para el desarrollo de la docencia, investigación y proyección social, principal soporte para formular sus estrategias y gestión de los mecanismos que materializan el proceso de enseñanza –aprendizaje. En este particular, representa la guianza en materia educativa - formativa que sustenta la formación integral del futuro profesional de Contaduría Pública, proporcionando las bases para el desarrollo de las acciones medulares del programa (docencia, investigación y extensión universitaria).

## **Capítulo I. COMPONENTE DE IDENTIDAD**

### **1.1 Descripción del Programa**

La naturaleza del programa académico de Contaduría Pública ofertado por la Universidad de Sucre se centra en formar profesionales con pensamiento crítico y acciones éticas en su función del desempeño como consultor en las diferentes áreas de formación donde él puede aportar para ayudar a sustentar las decisiones a tomar. En este sentido, la tabla 1 consolida las características que enmarcan dicha denominación.

Tabla 1 Información del Programa.

<b>Nombre de la Institución:</b>	Universidad de Sucre
<b>NIT:</b>	892.200.323-9
<b>Nombre del Programa:</b>	Contaduría Pública
<b>Facultad de Adscripción:</b>	Ciencias Económicas y Administrativas
<b>Título que Otorga:</b>	Contador Público
<b>Código SNIES:</b>	102287
<b>Norma Interna de Creación: (No. y Fecha)</b>	Acuerdo del Consejo Superior Universitario # 08 de 2011
<b>Nivel del Programa:</b>	Profesional
<b>Duración Estimada:</b>	9 semestres

<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Jornada:</b>	Plena
<b>No. de Créditos Académicos:</b>	144
<b>Periodicidad de Admisión:</b>	Semestral
<b>Fecha de Inicio del Programa:</b>	2013-II
<b>No. de Estudiantes en el 1er Período:</b>	45
<b>Campo Amplio:</b>	Administración de Empresas y Derecho
<b>Campo Específico:</b>	Educación comercial y administración
<b>Campo Detallado:</b>	Contabilidad e Impuestos
<b>Sede:</b>	Puerta Roja
<b>Dirección:</b>	Cra 25 # 5-237 Barrio Puerta Roja Sincelejo - Sucre
<b>Código Postal:</b>	700008
<b>Teléfono:</b>	2771195; 3135461419
<b>Dirección Web:</b>	<a href="https://www.unisucre.edu.co/">https://www.unisucre.edu.co/</a>

Fuente: Elaboración propia.

## 1.2 Rasgos Distintivos del Programa

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre presenta una serie de rasgos distintivos con relación a otros programas académicos con igual denominación, entre éstos se resaltan:

- *Eje transversal que sustenta el desarrollo empresarial*, de tal forma que el estudiante puede formarse con personalidad de empresario, creativo e Innovador, que permite identificar y aprovechar oportunidades de negocios.
- *Plan de estudios flexible y estructurado teniendo en cuenta las particularidades del núcleo básico de Administración*, que facilita la movilidad de estudiantes dentro del mismo y a otros programas de la facultad y de la institución y con otras IES nacionales e internacionales.
- *Área de formación profesional donde se diferencian plenamente los*

componentes del núcleo básico, específico y detallado de la Administración, Contabilidad e Impuestos, Finanzas y aseguramiento de la información, lo cual, ofrece al estudiante las bases conceptuales y técnica que le permitirá desempeñarse profesionalmente.

- *Un semestre de prácticas de dedicación total*, que le permite a los estudiantes relacionarse con los problemas y necesidades que afrontan las organizaciones del sector productivo. El cual puede ser homologado de acuerdo con la experiencia administrativa del estudiante en las áreas de su formación profesional.
- *Convenios y alianzas activas* con gremios, instituciones públicas y privadas para garantizar el relacionamiento de los estudiantes con el entorno, permitiéndoles poner en práctica los conocimientos adquiridos a través de los escenarios académicos
- Única oferta académica del sector público en los departamentos de Sucre y Córdoba, acorde a las necesidades de la región con alta *flexibilidad curricular*.
- *Formación integral, interdisciplinar y profesional* considerando los contextos internacionales, respondiendo a los cambios y exigencias legales, que encaminan la acción del Estado hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- *Comprensión de las complejidades de los negocios contemporáneos* y la asesoría para la toma de decisiones financieras y estratégicas en las organizaciones.

### **1.3 Historia del Programa**

Los procesos de globalización han generado profundos cambios en el orden político, cultural, económico y social del país, es por ello, el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre ha enmarcado su formación en entornos y contextos cada vez más integrados. Bajo este concepto, y para dar respuesta a las necesidades surgidas en la región de formación profesional en el área del conocimiento de contaduría pública, se autoriza mediante Acuerdo 08 de 2012, del Consejo Superior de la Universidad de Sucre, la creación del Programa Académico de Contaduría

Pública, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y una duración de nueve semestres y 144 créditos académicos.

Con Resolución 1866 de 26 de febrero de 2013 y código SNIES 102286 se le otorga el registro calificado, por un término de siete (7) años, por parte del Ministerio de Educación Nacional, admitiendo sus primeros 45 estudiantes en agosto de ese mismo año. El programa bajo el nombre de Contaduría Pública otorga a sus profesionales el título de Contador Público. En este sentido, se empieza a ejecutar el programa académico según los aspectos misionales del mismo para otorgar a futuro titulaciones correspondientes a lo señalado en el registro calificado.

La formación de los profesionales ha obligado al programa a adaptar paulatinamente su oferta educativa de acuerdo a las demandas del mercado laboral y a las nuevas oportunidades de negocio. Junto a ello, en lo que respecta, a la incidencia de lo internacional y lo global en la contabilidad en el contexto colombiano, en su regulación y en la formación de profesionales, en particular con la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Por tal motivo, se ofrece en el año 2015 un Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera. Este diplomado facilitó el proceso de actualización de los contenidos de las asignaturas profesionales y fortaleció las capacidades de docentes y estudiantes dado los nuevos requerimientos en el ejercicio de la profesión Contable impulsando una formación integral e idónea, es decir, el cuerpo de conocimientos del programa de corte internacional, basado en las mejores prácticas emitidas por organismos como la Federación Internacional de Contadores (por sus siglas en inglés IFAC), la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASB) y órganos e instituciones de carácter nacional.

Como producto de la dinámica curricular del Programa se han realizado procesos continuos de autoevaluación, los cuales han permitido al programa de obtener en el año 2019 (Resolución 14974 de 2019), la renovación del registro por un periodo de 7 años. En el marco de estos procesos de autoevaluación se reconoce avances en la incorporación de docentes en grupos de investigación, categorización de docentes en investigación, publicaciones en revistas especializadas de circulación nacional e internacional; fortalecimiento de semilleros de investigación (4 semilleros) y en los resultados de prueba saber, este último, permite evidenciar una formación integral, flexible e interdisciplinaria.

## **Capítulo II. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA**

### **2.1 Misión de la Universidad**

“Somos una Universidad pública de orden departamental con talento humano cualificado que, mediante actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, formamos profesionales competentes, críticos e íntegros, ayudándoles a desarrollar todo su potencial como ciudadanos educados y comprometidos con las comunidades locales, regionales y globales respectivamente. Esto lo logramos proporcionándoles una experiencia educativa pertinente y actualizada, centrada en lo que el estudiante aprende y soportada en currículos flexibles, interdisciplinarios y apoyados en las TIC, dentro de un ambiente de equidad, de pluralismo ideológico y de excelencia académica, con el fin de que sean capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural para el desarrollo socioeconómico sostenible de las comunidades del Departamento de Sucre.” (PEI Unisucre, 2022).

### **2.2 Visión de la Universidad**

“A 2032, la Universidad de Sucre será reconocida nacional e internacionalmente como miembro de la sociedad del conocimiento por su excelencia académica demostrada en el incremento de sus programas acreditados en alta calidad, en la formación integral del estudiante con liderazgo ético, científico, empresarial y social al servicio de la región y del país y por la articulación de sus funciones misionales a proyectos regionales, nacionales e internacionales, promoviendo el avance en los campos: social, económico, científico-tecnológico, ambiental y cultural que impacta la región. Buscando este horizonte, la Universidad de Sucre se visiona.” (PEI Unisucre, 2022).

### **2.3 Misión del Programa**

Formar un Contador Público con responsabilidad social y ambiental, espíritu investigativo, con vocación de cambio, sentido ético e idoneidad profesional comprometido con el desarrollo de los sistemas contables a nivel nacional e internacional, con desarrollo de competencias comunicativas en una segunda

lengua y el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que dé respuesta a las necesidades que le plantea el sector productivo, la economía informal y el desarrollo de las organizaciones, a través de su liderazgo y/o participación en procesos de transformación sostenibles y contextualizados con la realidad.

## **2.4 Visión del Programa**

Ser los pioneros en la formación de contadores públicos contextualizados, con reconocimiento regional, nacional e internacional.

## **2.5 Prospectiva del Programa**

En la Universidad de Sucre, la relevancia del programa de Contaduría Pública, se fundamenta esencialmente en el estudio contextualizado con las normas contables internacionales para responder a las necesidades del entorno nacional e internacional, apuntando a la construcción de alternativas que conduzcan a una gestión contable, financiera, tributaria y de aseguramiento de la información eficiente, mediante la profundización de conocimiento científico a través de la investigación que propende a un pensamiento crítico, reflexivo e innovador con base a los procesos de formación y así generar visibilidad académica, investigativa y de proyección social que se aporta desde el desarrollo del programa.

Estos referentes se encuentran enmarcados desde el fundamento misional de la universidad y la visión del programa, interrelacionados con los procesos de formación académica. A partir de lo anterior se implementarán las siguientes estrategias que permitirán el cumplimiento de la visión del programa:

- Actualizar periódicamente el currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.
- Consolidar e innovar un modelo de formación centrado en el desarrollo por competencias y resultados de aprendizajes
- Fomentar en el estudiante una actitud investigativa, orientada a la identificación y solución de problemas.
- Estimular al estudiante a participar en los semilleros de investigación, para

fomentar la difusión de propuestas investigativas y la generación de manuscritos que revelen resultados de investigación.

- Orientar al estudiante en competencias analíticas y argumentativas que le permitan la interpretación integral en su accionar como profesional en formación.
- Incentivar la movilidad de doble vía para estudiantes y docentes, mediante la asistencia a cursos, pasantías y estancias de carácter nacional e internacional, que les propicie una mayor preparación integral para enfrentar los retos de la sociedad globalizada.
- Propiciar las bases para una doble titulación para aquellos estudiantes que cursan el programa de administración de empresas o economía al homologar créditos ya cursados como contador público y viceversa.

Adicional a lo anterior, dentro de las metas planteadas a mediano plazo por el programa de Contaduría Pública se encuentra incorporar en los contenidos de las asignaturas los temas de:

- Analítica de datos, por los avances en los centros de datos, las técnicas de bases de datos y el software han dado paso a la era del big data y la minería de datos para ayudar a las decisiones de gestión.
- Automatización en actividades de auditorías, operaciones bancarias, la preparación de impuestos y las nóminas, dando lugar a la drástica reducción de los errores contables y de la carga de trabajo, permitiendo a los contadores asumir más responsabilidades de asesoramiento.
- Contabilidad en la nube transformado enormemente la forma en que los contadores trabajan en el día a día y, en última instancia, la forma en que se comunican con sus clientes.

## **2.6 Propósitos del Programa**

El programa de Contaduría Pública, en consonancia con la misión de la Universidad y la misión del programa ha establecido los siguientes propósitos de formación:

- Formar Contadores Públicos íntegros con las competencias necesarias que le permitan analizar e inferir en las situaciones reales de su entorno e injerencia en el ámbito empresarial local, regional, nacional e internacional.

- Formar axiológica e integralmente a Contadores Públicos comprometidos con la problemática social y ambiental del entorno en el campo de las ciencias contables.

## 2.7 Principios y Valores Rectores del Programa

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre inculcara en el futuro profesional, valores que le permitan orientar el pensar, el actuar y el sentir con respecto a los demás, entre esto valores están:

- **Solidaridad** centrada en el aprendizaje mutuo y constante del conjunto de actividades que se desarrollan desde el programa académico para un mejor entendimiento de todos al aprender y reafirmar el conocimiento.
- **Responsabilidad** desde el punto de vista académico como un sentido del deber y la autodisciplina que ejerce el estudiante para alcanzar los logros trazados a título personal y colectivo.
- **Integridad** académica sustentada en los valores fundamentales de honestidad, confianza, equidad, respeto, responsabilidad y coraje, que ejerce el estudiante en todo momento incluso al enfrentarse a adversidades.
- **Confidencialidad** de procesos e información como garantía de protección de la misma para su divulgación en el espacio, contenido y forma correcta.
- **Respeto** por la libre expresión, discusión de ideas, trabajo de todos, honrando y valorando las opiniones y actividades de los demás en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Honestidad** como una conducta ética al desarrollar actividades académico – investigativas según sus propias palabras y dando reconocimiento a las ideas tomadas de otras fuentes.

## 2.8 Normativa que Regula el Programa

En este enunciado debe hacerse mención del ordenamiento jurídico internacional, nacional, regional, Institucional en materia educativa y la normativa que rige el ejercicio de la profesión donde se desenvolverá el futuro egresado. La Universidad de Sucre en estos momentos ha asumido incorporar en sus PEP y en su currículo en general, la sistematización normativa de la tabla 2.



Tabla 2 Sistematización Normativa del Currículo en la Universidad de Sucre.

NORMATIVA/REFERENTE	DESCRIPCION	DIRECCIÓN DE ACCESO
<b>Internacional</b>		
<b>Lineamientos OCDE</b>	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un organismo internacional que se encarga de diseñar mejores políticas para una vida mejor. Colombia hace parte de la OCDE.	<a href="https://www.oecd.org/education/El-trabajo-de-la-ocde-sobre-educacion-y-competencias.pdf">https://www.oecd.org/education/El-trabajo-de-la-ocde-sobre-educacion-y-competencias.pdf</a> <a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-356787-recurso-1.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-356787-recurso-1.pdf</a> <a href="https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/efe8a48c-en.pdf?expires=1607708709&amp;id=&amp;id&amp;accname=guest&amp;checksum=F3F28FA14003D75200E7B4A64A985C30">https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/efe8a48c-en.pdf?expires=1607708709&amp;id=&amp;id&amp;accname=guest&amp;checksum=F3F28FA14003D75200E7B4A64A985C30</a> <a href="https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/f8d7880d-en.pdf?expires=1607708818&amp;id=&amp;id&amp;accname=guest&amp;checksum=25AA202DAB2412DE67C281DF2BF8CF68">https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/f8d7880d-en.pdf?expires=1607708818&amp;id=&amp;id&amp;accname=guest&amp;checksum=25AA202DAB2412DE67C281DF2BF8CF68</a>
<b>Lineamientos del Banco Mundial (BM)</b>	Por ser la primera entidad de financiamiento de la educación en el mundo en desarrollo, se debe incorporar los lineamientos que establecen.	<a href="https://recursos.portaleducoas.org/publicaciones/estrategia-de-educacion-2020-del-grupo-del-banco-mundial">https://recursos.portaleducoas.org/publicaciones/estrategia-de-educacion-2020-del-grupo-del-banco-mundial</a> <a href="https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#2">https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#2</a>
<b>Unesco - ODS</b>	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, son lineamientos que las Naciones Unidas promueve para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo trazada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	<a href="https://www.undp.org/content/da_m/colombia/docs/MedioAmbiente/Publicaciones%20proyectos/Agenda%202030_correcciones_NR_15mayo%20WEB.pdf">https://www.undp.org/content/da_m/colombia/docs/MedioAmbiente/Publicaciones%20proyectos/Agenda%202030_correcciones_NR_15mayo%20WEB.pdf</a> <a href="https://www.undp.org/content/da_m/colombia/docs/ODS/undp_c_o_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf">https://www.undp.org/content/da_m/colombia/docs/ODS/undp_c_o_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf</a>
<b>Proyecto Tuning para América Latina</b>	Referente de debate y acuerdos en materia de educación superior, a los fines de mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, la efectividad y la transparencia.	<a href="http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/Tuning_LAIII_Final-Report_SP.pdf">http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/Tuning_LAIII_Final-Report_SP.pdf</a>

<b>Lineamientos OIT</b>	Referente internacional que define diez (10) lineamientos para la promoción y el sistema de fortalecimiento de los sistemas de formación para el trabajo.	<a href="https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file.publicacion/futuro_FP_ALC_OR_Cinterfor_web.pdf">https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file.publicacion/futuro_FP_ALC_OR_Cinterfor_web.pdf</a>
<b>Nacional</b>		
<b>Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Unidad</b>	En su apartado titulado "Educación de Calidad Para un Futuro con Oportunidades Para Todos" se encuentran los lineamientos que deben tomarse en cuenta.	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf</a>

<b>Constitución Política de Colombia (1991)</b>	Carta Magna que contiene la suerte de principios de donde se deriva todo el ordenamiento jurídico conocido. (Art. 67)	<a href="http://wsp.presidencia.gov.co/Norativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf">http://wsp.presidencia.gov.co/Norativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf</a>
<b>Ley 30 de 1992</b>	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, (Todo el contenido de la Ley en cuanto aplique)	<a href="https://www.cna.gov.co/1741/articulos-186370_ley_3092.pdf">https://www.cna.gov.co/1741/articulos-186370_ley_3092.pdf</a>
<b>Ley 115 de 1994</b>	Por la cual se expide la ley general de educación, (Todo el contenido de la Ley en cuanto aplique).	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf</a>
<b>Decreto 1860 de 1994</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf</a>
<b>Acuerdo por lo Superior del CESU 2014-2034</b>	Propuesta de Política Pública Para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la paz (Todo lo establecido en la propuesta en cuanto aplique).	<a href="https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articulos-321515_recurso_1.pdf">https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articulos-321515_recurso_1.pdf</a>
<b>Acuerdo 02 de 2020 del CESU</b>	"Por el Cual se Actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad"	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/articulos-399567_recurso_1.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1759/articulos-399567_recurso_1.pdf</a>
<b>Decreto No. 1330 de 2019 del MEN</b>	"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/articulos-387348_archivo_pdf.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1759/articulos-387348_archivo_pdf.pdf</a>
<b>Resolución No. 015224 de 2020 del MEN</b>	Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/articulos-400475_pdf.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1759/articulos-400475_pdf.pdf</a>

<b>Resolución No. 021795 de 2020 del MEN</b>	Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf</a>
--	--	---

## Regional

<b>Plan de Desarrollo Departamental de Sucre 2020-2023</b>	Plan de Desarrollo aplicable al currículo. Establece lineamientos que buscan facilitar una educación superior inclusiva, intercultural y de calidad, plenamente articulada a las necesidades del entorno.	<a href="https://sucere.micolombiadigital.gov.co/sites/sucere/content/files/000833/41615_proyecto-de-ordenanza-por-la-cual-se-adopto-el-plan-departamental.pdf">https://sucere.micolombiadigital.gov.co/sites/sucere/content/files/000833/41615_proyecto-de-ordenanza-por-la-cual-se-adopto-el-plan-departamental.pdf</a>
--	---	---

## Institucional

<b>PEPUS 2011-2021 (PLA-PI-002)</b>	Por ser el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre 2011-2021 (PEPUS) "Hacia una Universidad visible para todos", deben atenderse sus ejes estratégicos, objetivos y estrategias.	<a href="https://www.unisucre.edu.co/images/documentos/politicas-plan-programas/pepus.pdf">https://www.unisucre.edu.co/images/documentos/politicas-plan-programas/pepus.pdf</a>
<b>Proyecto Educativo Institucional -PEI - (2018)</b>	Por ser la carta de navegación del proceso formativo en la Unisucre.	Documento Institucional
<b>Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular</b>	Por ser el que establece los lineamientos sobre cuya base se reglamenta, normatiza y operativiza el proceso educativo en la Universidad de Sucre.	Documento Institucional
<b>Documento Maestro del Programa</b>	Este documento precisa la información indispensable para que el Ministerio de Educación, emita un concepto sobre cada una de las condiciones de calidad en el marco de los procesos de registro calificado. (SACES. 2016)	Documento Maestro de cada programa.
<b>Proyecto Educativo de Programa - PEP-</b>	Es un documento que da cuenta de los lineamientos, las políticas y los principios que definen y dirigen el desarrollo dentro de un programa determinado	Documento Institucional de cada Programa.

<p><b>Políticas de Gestión Curricular</b></p>	<p>Brindar todos los lineamientos atinentes a la concepción, gestión y Estructura del currículo de los programas de pregrado y postgrado en la Universidad de Sucre, así como también los criterios de desarrollo curricular. De la misma forma expresa los niveles de concreción curricular, los ciclos formativos y los ejes que transversan el currículo, y las políticas y lineamientos de gestión del mismo; la sistematización normativa y las instancias de organización para la evaluación del currículo en la Universidad.</p>	<p>Documentos Institucionales</p>
<p><b>Política de Distribución de Créditos Académicos</b></p>	<p>Realizar ajustes al Sistema de Créditos Académicos adoptado por la Universidad de Sucre para sus programas mediante Resolución No. 028 de 2006 de Consejo Académico en aras de adecuarlo a las disposiciones del Decreto 1330 de 2019 y la formación centrada en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias.</p>	<p>Documentos Institucionales</p>
<p><b>Política de Resultados de Aprendizaje y Competencias</b></p>	<p>Articular los logros específicos en materia de aptitudes, conocimientos, destrezas y aplicaciones, los cuales son necesarios al momento de demostrar las cualidades de los graduados en una disciplina en particular. Esta política surge como respuesta a las disposiciones del Decreto 1330 y al rediseño del enfoque curricular de la Universidad el cual está centrado en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias.</p>	<p>Documentos Institucionales</p>
<p><b>Política de Interdisciplinariedad e Integralidad Curricular</b></p>	<p>Establece lo que la Universidad entiende por Interdisciplinariedad Curricular y desde esta perspectiva establece lineamientos precisos que permiten que los diferentes programas aborden en sus planes diversas estrategias para el desarrollo de esta. De la misma forma brinda lineamientos precisos para el abordaje de la integralidad curricular.</p>	<p>Documentos Institucionales</p>
<p><b>Política de Flexibilidad Curricular</b></p>	<p>Tiene como finalidad definir los lineamientos y nuevas opciones que permitan a los programas de formación contextualizar el currículo, desde los cuatro tipos de flexibilidad reconocidos: *Administrativa, Curricular, Pedagógica, Académica. De la misma forma, coadyuva a “superar la fragmentación en relación con las concepciones, formas de organización, procedimientos de trabajo y articulaciones, entre los diferentes campos, áreas de conocimiento y contenidos que configuran un currículo ...” (Universidad de Caldas).</p>	<p>Documentos Institucionales</p>

<b>Política de Bienestar Universitario</b>	Contribuir al desarrollo humano integral de la comunidad universitaria, en todos los ámbitos donde tiene presencia mediante la implementación y ejecución de programas, proyectos o prestación de servicios que mejoren su calidad de vida y generen procesos de cambios individuales, colectivos e institucionales y que se integren a la vida académica, laboral y personal.	Documentos Institucionales
<b>Política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación y Creación Artística y Cultural de la Universidad de Sucre</b>	Contribuir a la construcción participativa del conocimiento, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, por medio de la articulación y la consolidación de las capacidades de los actores inmersos en el proceso, bajo principios éticos que busquen dar solución a necesidades sociales, políticas, económicas y culturales de la región y el país.	Documentos Institucionales
<b>Reglamento de la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre</b>	Indica todas las pautas a seguir para favorecer los procesos de movilidad estudiantil.	
<b>Política de Egresados</b>	Establecer los mecanismos que posibiliten el seguimiento al desempeño profesional de los egresados, la vinculación de estos en los procesos de autoevaluación de la calidad académica de la Institución, fortalezcan su sentido de pertenencia, se promueva y mejoren las competencias laborales, se apoye la inserción y movilidad laboral, reconocimiento y participación en cada uno de los procesos académicos y misionales, así como en los cuerpos colegiados de la Universidad.	Documento Institucional

<b>Política de Internacionalización</b>	Definir los lineamientos generales para la inserción de la Universidad de Sucre en el entorno global.	
<b>Política de Extensión y Proyección Social</b>	Promover la generación, la apropiación, el intercambio, la integración, y la difusión del conocimiento; y propiciar la inclusión, participación e integración de las comunidades de su zona de influencia, contribuyendo a la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas sociales, ambientales, culturales y productivas, a través de acciones propias de sus funciones misionales.	
<b>Política de Multilingüismo</b>	Definir los criterios y planes para el fortalecimiento de la competencia comunicativa e intercultural, desde una perspectiva crítica en las Lenguas Extranjeras, Ancestrales, de Señas y Romaní.	

<b>Estatuto General de la Universidad de Sucre</b> <b>(Acuerdo 028 de 1994) y subsiguientes</b>	El estatuto contiene el basamento legal de las intencionalidades formativas (objetivos),	<a href="https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/6-acuerdos?download=3:acuerdo-28-de-1994">https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/6-acuerdos?download=3:acuerdo-28-de-1994</a>
<b>Estatuto Docente</b> <b>(Acuerdo 13 de 1994) y subsiguientes</b>	Regula el ejercicio de la profesión docente en todas las modalidades académicas, muy importante en los procesos de administración y evaluación del currículo.	<a href="https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/7-acuerdos?download=16:acuerdo-13-de-1994">https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/7-acuerdos?download=16:acuerdo-13-de-1994</a>
<b>Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo 01 de 2010)</b>	Definen y organizan las labores formativas, académicas, docentes y administrativas y las relaciones que se derivan de las mismas	<a href="https://www.unisucre.edu.co/archivos/institucional/Normatividad/Acuerdo01-2010.pdf">https://www.unisucre.edu.co/archivos/institucional/Normatividad/Acuerdo01-2010.pdf</a>
<b>Reglamento Estudiantil de Postgrado (Acuerdo 02 de 2018)</b>	regular las relaciones académicas, administrativas y disciplinarias que se desarrollan entre los estudiantes de postgrado y la Universidad de Sucre.	<a href="https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/16-acuerdos?download=47:acuerdo-02-2018">https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/16-acuerdos?download=47:acuerdo-02-2018</a>
<b>Reglamentos Internos de Facultad y Programas</b>	Disposiciones legales necesarias para el buen desarrollo de los Programas Académicos.	Depende de cada Facultad y Programa.
<b>Guías metodológicas relacionadas al currículo</b>	Sirven para orientar de forma más explícita los distintos procesos establecidos en las políticas curriculares.	Documentos Institucionales (Vicerrectoría Académica)
<b>Procedimiento para la de Creación, Modificación, Renovación y/o Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos.</b>	Proporciona instrucciones y describe secuencias para desarrollar estos procedimientos.	Documento Institucional.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos.

La contabilidad, además de servir como fuente fiable para la toma de decisiones, sirve de evidencia para procesos judiciales o administrativos, en este sentido es requisito necesario que la contabilidad se lleve con base a los estándares que imponen las normas pertinentes para que pueda ser tenida como prueba por parte de autoridades judiciales y administrativas. Por esa razón, se relaciona la normativa que sustenta al programa académico de Contaduría Pública desde el punto de vista disciplinar:

- Resolución número 3459 de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de

pregrado en Contaduría Pública.

- Ley 43 de 1990, reglamenta la profesión de Contador Público
- Estándares Internacionales de Educación (IFAC: 2015)
- Ley 1314 del 13 de julio de 2009: Por el cual se regulan los principios y normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- Decreto 2483 del 27 de diciembre de 2013. por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.
- Documento de Orientación Técnica 001 – Contabilidad bajo los nuevos marcos técnicos normativos del Consejo Técnico de Contaduría Pública (2014).
- Decreto No. 2706 del 27 de diciembre de 2012: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.
- Decreto No. 2784 del 28 de diciembre de 2012: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.
- Decreto No. 3022 del 27 de diciembre de 2013: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.
- Decreto 3024 del 27 de diciembre de 2013. Por el cual se modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013. Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.
- Decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013. Por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de

la información financiera que conforman el Grupo 1, contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012.

- Decreto 3048 del 23 de agosto de 2011. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.
- Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican en el literal a) del párrafo del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 y que hacen parte del Grupo 1.
- Memorando 4505 del 17 de noviembre de 2009, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Relacionado con las funciones del Consejo Técnico de la contaduría Pública.

### **Capítulo III. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR**

#### **3.1 Fundamentación Teórico-Epistemológica del Programa**

El programa de Contaduría Pública fundamenta su desarrollo pedagógico y curricular desde los parámetros teóricos y epistemológicos que asume la universidad de Sucre, establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), sustentado en el Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico. Con este modelo integrador, se promueve el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante a partir de la interacción y el fortalecimiento de las relaciones entre éste y su entorno.

En este mismo sentido, el enfoque sistémico contempla la interconexión entre los individuos y el contexto, tomando en cuenta sus interacciones recíprocas en un constante feedback de comunicación, según lo comentado por Compañ (2002). En este sentido, el enfoque ofrece una visión integradora de los fenómenos, relacionando circularmente a las partes y sustituyendo los conceptos que hablan de “sumatividad” por aquellos que hablan de “totalidad”.

Es así como, la Universidad de Sucre enmarca su propósito pedagógico en el desarrollo integral del estudiante aplicando prácticas educativas que estimulen el pensamiento crítico-reflexivo, sistémico y creativo para apropiarse del conocimiento



e incluso generar esa episteme que le permita atender desde lo disciplinar los retos que se aprecian en el contexto local, regional e internacional. Por esta razón, la propuesta curricular del programa de Contaduría Pública se centra en el enfoque sistémico, teórico y práctico para generar profesionales holísticos que puedan transformar su realidad circundante en materia gerencial, contable, financiera, tributaria y del aseguramiento de la información financiera, entendiendo que cada vez son necesidades más apremiantes que se dan en el entorno.

Con base a lo anterior, es necesario situar la contabilidad como herramienta de cuantificación que surge ante necesidades del medio que han ido evolucionando al considerar la naturaleza y las negociaciones que asisten el sistema formal e informal que se aprecia en la línea de tiempo histórica trazada, fundamentada en la búsqueda del conocimiento para el accionar adecuado, pertinente y profesional según las exigencias de los demandantes en la sociedad donde interactúan personas naturales y jurídicas.

Ante esto, se hace una referencia histórica y epistemológica de la ciencia contable, ubicando el estudio desde principios de la humanidad donde se generó la necesidad de llevar registros y controles, incluso antes de conocerse la escritura. El llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica por las actividades cotidianas de recolección agrícola, caza, elaboración de ciertos productos, consumo, almacenaje, entre otras acciones. En este particular, se utilizaban medios muy elementales al principio, para luego emplear medios y prácticas avanzadas para facilitar el intercambio o manejo de sus operaciones.

Lo anterior, también generó la necesidad de sustentar los sistemas que evidenciarían, cuando las civilizaciones encontraron la forma de dejar constancia de determinados hechos con proyección aritmética, sin embargo, la complejidad para conservarlos en la memoria y su frecuencia de captación tal vez llegó a ser un reto mayor para estas civilizaciones.

Por otra parte, los reyes y sacerdotes necesitaban calcular los tributos y registrar su cobro por uno u otro medio, asimismo, los ejércitos llevaban un cálculo cuidadoso de las armas, raciones alimenticias, pagos y de las altas y bajas en sus filas. Estas

prácticas que hacían parte de la sociedad en evolución evocaban la necesidad de descubrir una metodología de cuantificación eficiente que resolviera las necesidades a las que se estaban enfrentándose en su momento y las posteriores que se iban generando, así como las desconocidas.

Ante esa búsqueda, surge la contabilidad desde las civilizaciones antiguas a través de la simpleza de los números y la necesidad de saber contar; siendo esto pilares históricos del surgimiento de la misma, por ello, Vlaemminck, (1961) referencia evidencias históricas que demuestran que la vida económica y social existente hasta la caída del imperio Babilónico, dan testimonio de la existencia de documentos escritos como libros contables, recibos, cartas comerciales y demás documentos de registros contables. Encontrándose que la primera aparición de las fichas en el registro arqueológico según lo comentado por Peterson (1990) datan entre 8000 y 7500 a.C. por el desarrollo de la agricultura, donde los sumerios, cazadores y recolectores, empezaron a establecerse en ciudades localizadas en el valle fértil entre los ríos Tigris y Éufrates, determinándose la necesidad del registro e información.

De esta manera, el conteo les da forma a las matemáticas en su expresión natural, visto por Oropeza (2001) como la relación entre la aritmética y geometría, puesto que se interrelaciona el arte de contar o computar y la ciencia de las formas, es así como el conteo concretó los registros económicos. En este sentido, se reconoce el aporte de italianos a esta necesidad naciente evocada a la utilización de la aritmética y el álgebra, para darle vida a lo que se conoce como la Contabilidad, sobre todo por su gran repercusión comercial, que para esa época se encontraba en pleno auge.

En este sentido, se tiene el legado Fray Luca Bartolomeo de Pacioli precursor del cálculo de probabilidades y reconocido históricamente por su aporte en la formalización del sistema de partida doble, basada en el uso constante según Quinche (2006) durante casi cinco siglos generando una fuerte utilidad en el desarrollo del capitalismo. Es así como a partir del año 1494, la necesidad de reflejar los ingresos y egresos pierde la frialdad y se aprecia la relación causa – efecto, poniendo en movimiento aspectos contables, difundándose en países con poco

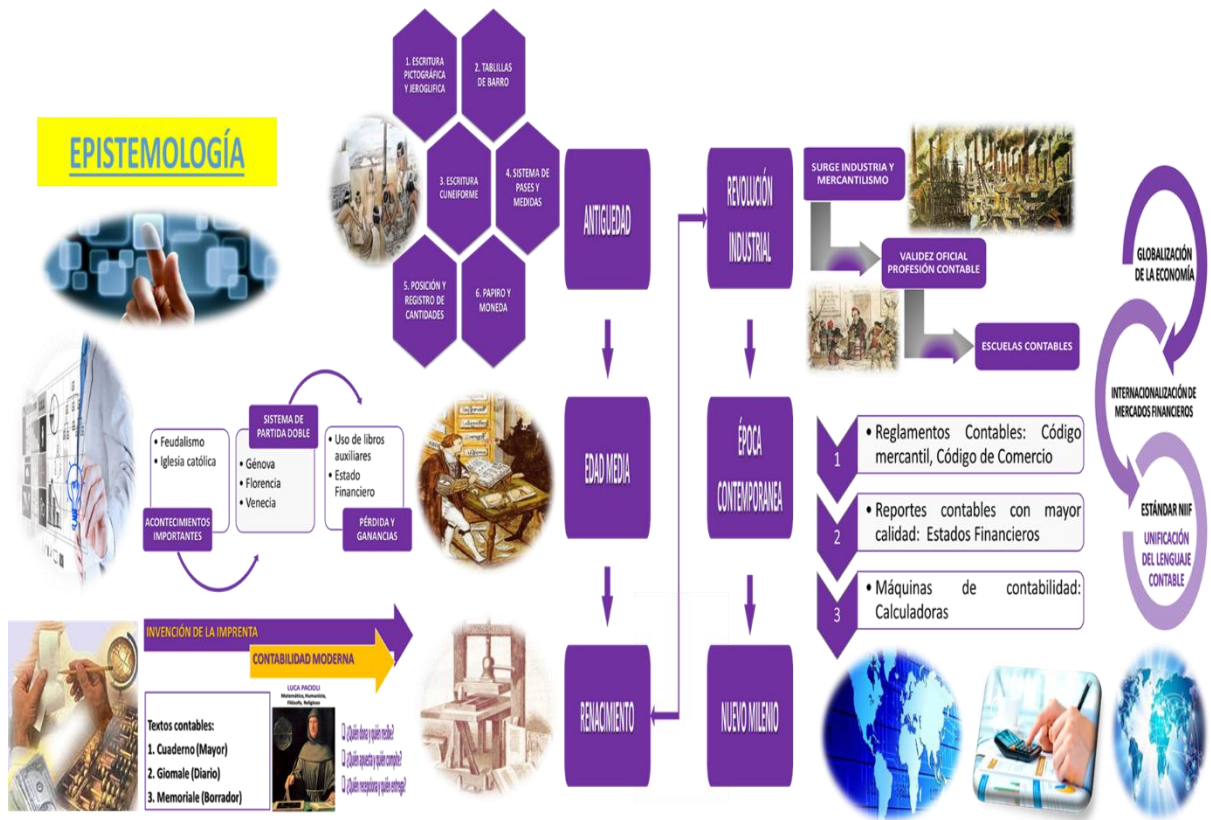
desarrollado económico y en aquellas regiones que mantenían relaciones comerciales con Italia, como los Países Bajos (Mora, 2014).

Considerando lo anterior, la mayor parte de los autores distinguen tres periodos fundamentales en la evolución de la contabilidad, siendo éstos:

- *Período Empírico*, donde se caracterizaba una contabilidad mental, posteriormente una escrita y finalizaría este periodo antes de la publicación de la obra de Fray Luca Bartolomeo de Pacioli donde se consolida la representación a través de cuentas del método de la partida doble.
- *Período Clásico*, iniciando en 1494, con una escuela Contista y prosiguiendo con la Lombarda, Personalista, Materialista y Hacendalista. Se caracteriza por la implantación de un sistema de registro completo –de representación y de coordinación- y por la aparición de distintas escuelas de pensamientos.
- *Período Científico*, parte del primer cuarto de siglo y perdura hasta nuestros días. Se consolida la evolución del pensamiento contable hacia un enfoque netamente económico, destacando, junto a la escuela neocontista de Dumarchay, las concepciones industrialistas de Taylor y Fayol, y la de Economía hacendal de Zappa y, finalmente, otras tendencias modernas.

La evolución histórica de la contabilidad nos indica que los primeros vestigios de información contables estuvieron acompañados de simplicidad e improvisación en el manejo y control de las empresas, ya que ante la ausencia tecnológica y lo pequeño de las organizaciones, probablemente no se requería sino de anotaciones simples que permitieran establecer cuanto se tenía y cuanto se debía, con el riesgo de olvidar el registro o anotación de alguna cuenta. Posteriormente, en el segundo periodo empiezan a desarrollarse las escuelas contables y con ellas la aparición del sistema de partida doble, donde se logra evidenciar a partir de la contabilidad no solo la función de registro, sino de control, lo que plantea un nuevo escenario de desarrollo organizacional. A continuación, la ilustración 1 muestra la relación teórica-epistemológica que sustenta la disciplina contable considerando la línea histórica de tiempo.

Ilustración 1 Estructuración teórica-epistemológica de la Contabilidad.



Fuete: Elaboración propia a partir de autores (2022)

Por otra parte, en el caso de Colombia, el reporte histórico ubica el desempeño contable en la sociedad desde nuestros aborígenes quienes, en forma rudimentaria, manejaban su propia contabilidad y su control.

Sin embargo, desde el punto de vista educativo, durante el siglo XIX, la contabilidad como referente de aprendizaje apenas daba sus primeros pasos; reconociéndose como una asignatura fundamental en el ejercicio del área económica, principalmente las de tipo mercantil. Pero a pesar de ese somero reconocimiento, no se consolidó ampliamente la formación en esta área, puesto que el país industrialmente no había avanzado sustancialmente, la mayoría de su producción era agraria, esencialmente cafetera, lo que no permitió considerar la contabilidad como disciplina con suficiente fuerza.

Es así como la profesión contable se inició legalmente en Colombia con la expedición del decreto 2373 del año 1956, donde se definió el marco normativo para regular el ejercicio contable, y cuatro años después fue modificado con la creación de la ley 145 de 1960. Este avance de reconocimiento de la contabilidad como un

área importante en el desarrollo de las negociaciones en el territorio colombiano y fuera de él le dio fuerzas para incluso legalizar la profesión generando un perfil profesional y las acciones esperadas por el profesional contable en Colombia.

Posteriormente adquiere mayor fuerza, dándosele mayor importancia de la disciplina contable en la actividad económica, evidenciándose con la promulgación de la Ley 43 de 1990, proclamando el Código de Ética, el cual le ha permitido a la Junta Central de Contadores ejercer su papel de tribunal disciplinario de la profesión. De igual forma, con dicha ley se creó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública como organismo delegado de la orientación técnico-científica de la profesión.

Asimismo, se considera el reconocimiento de la ciencia contable con estatuto epistemológico propio en el contexto de las ciencias aplicadas según lo establecido por la UNESCO en las décadas de los 80 y 90 del siglo XX donde se da el reconocimiento mediante la clasificación de ciencias y disciplinas, erigiéndose las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (CEAC) caracterizadas en las ciencias sociales, dejando de ser reconocidas como ciencias humanas y pasando a fortalecer el sistema social con el desarrollo de las CEAC, particularmente las contables. La ilustración 2 plantea esa ruta de avance epistemológico propio de la Contabilidad y por ende de la profesión contable como dinámica, con estatuto epistemológico propio de la disciplina considerando los niveles técnico, tecnológico y profesional, siendo el tercero el que nos ocupa en esta descripción.

Ilustración 2 Ciencia contable con estatuto epistemológico propio.



Fuete: Elaboración propia a partir de autores (2022)

En este sentido, al desarrollar la conceptualización teórica y epistemológica de este programa académico, se aprecia la necesidad de atender al desarrollo de las organizaciones a partir del profesional altamente calificado para desempeñar su labor. Por esa razón el currículo del Programa Profesional de Contaduría Pública se fundamenta de manera teórica y práctica en su quehacer propio, orientando de forma específica la aplicación de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, en el diagnóstico de problemas desde el abordaje de su disciplina contable.

Con respecto a lo anterior, el suscrito programa se enmarca bajo la Ley 43 de 1990 que fundamenta el accionar del Contador Público y su personal de apoyo considerando la naturaleza de la actividad contable enmarcada en registrar e informar contablemente los asuntos y actividades financieras de personas naturales o jurídicas con el objeto de identificar, clasificar, registrar, medir, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones de un ente económico en forma clara completa y fidedigna.

Además, el Programa se fundamenta teóricamente en la necesidad de formar profesional de la Contaduría Públicas profesionales vanguardistas, actualizados en función de las exigencias del entorno donde desarrollan procedimentalmente sus

capacidades cognitivas y habilidades a aplicar en su ejercicio como profesional de la Contaduría Pública. En virtud de ello, se toma en consideración el componente reconocido en la Ley 1314 de 2009 donde se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, razón por la cual la formación del Contador Público debe ser competente en el marco regulatorio como el estándar de normas internacionales de información financiera y auditoría.

Asimismo, la formación incluye, no sólo los conocimientos específicos de la carrera, sino capacitación en temáticas humanísticas, administrativas, jurídicas e investigativas esenciales para una formación completa del Profesional de la Contaduría Pública. En este particular, la fundamentación epistemológica de la contabilidad evoca la necesidad de formación holística y competitiva del profesional de la Contaduría Pública con visión panorámica en su desempeño profesional considerando que aporta a la ciencia social con su dinamismo.

En este sentido, el currículo del Programa se entenderá como una organización abierta y flexible del proceso de enseñar los saberes interdisciplinariamente, coherente con la cultura social que indica las capacidades, los valores, los contenidos y los métodos-procedimientos que utiliza una sociedad determinada; y definiéndose desde una perspectiva de formación integral de las personas, considerando las características y competencias que se esperan del futuro Profesional de la Contaduría Pública.

De tal manera que, el currículo del programa responde a necesidades actuales de los contextos regional, nacional e internacional, siendo una alternativa educativa de profesionalización articulada a las condiciones institucionales, sociales, culturales y educativas vigentes. La concepción de lo anterior se sustenta institucionalmente en la construcción del conocimiento mediante la interacción social y la experiencia de los estudiantes en los diferentes ambientes de aprendizaje; donde él mismo descubre, explora, inventa, ve, escucha o interactúa en el contexto desde el hacer, permitiéndole modificar su estructura o esquema mental, alcanzando un mayor nivel de diversidad, complejidad y de integración de saberes; que lo conlleva a pensar, resolver y tomar decisiones frente a

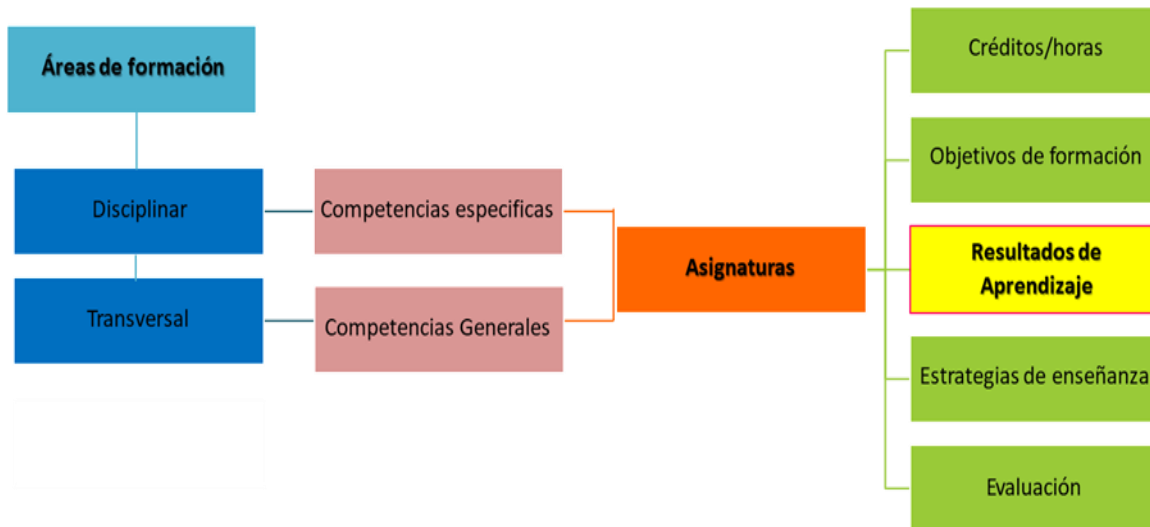
situaciones académicas y al medio que lo rodea.

En ese entendido, el sujeto epistémico y ético-político que desea formar el programa, parte de reconocer que es necesario concientizar y orientar al estudiante para que cuestione su sentido común y su pensar-vivir, puesto que éstos encadenan al sujeto a los modos convencionales de ver la realidad y que le pueden imposibilitar juzgar y establecer alternativas teórica - prácticas. El proyecto formativo busca que el futuro profesional de la Contaduría Pública accione en función de las realidades aplicando su pensamiento reflexivo accionando en función de sus criterios éticos sustentados en el quehacer de la disciplina soportada en la teoría contable y su cuerpo normativo. Por ello, se busca formar un profesional de la Contaduría Pública que, a partir del saber contable, pueda diagnosticar y aportar en la situación contable, financiera, tributaria y de aseguramiento de la información de las organizaciones y proponer soluciones a los problemas encontrados.

Por eso, tomando en consideración el modelo pedagógico institucional social - cognitivo, al permitirle al estudiante construir conocimiento mediante la interacción social, se apunta a una enseñanza de calidad donde se les da valor a las opiniones de los estudiantes. Atendiendo a ello, la fundamentación teórica está orientada por la resolución 3459 del 2003 que define las características específicas de calidad para los programas de pregrado, para ello se contempla las áreas de formación para el Profesional de la Contaduría Pública como básica, profesional (ciencias contables – financieras, formación organizacional, información, regulación) y socio humanística. Esto se traduce al interior de la institución como áreas de formación disciplinar y transversal con intenciones de alcanzar las competencias generales y básicas delineadas y apreciadas en resultados de aprendizajes según se aprecia en la ilustración 3.

Ilustración 3 Áreas de formación y su relación con las competencias del programa académico y los resultados de aprendizaje





Fuente: Elaboración Propia (2022)

### 3.2 Propósitos de Formación

La contabilidad reconocida como “el lenguaje de los negocios” describe todo tipo de actividades económicas que deben ser entendibles para cualquiera de los usuarios. En este contexto, la práctica contable se enmarca en la dimensión internacional, muestra de ello, ha sido su evolución en función de las exigencias de los mercados y los usuarios que no tienen barrera geográfica, por lo cual se destaca la labor realizada por los organismos internacionales como la IFAC en pro de una mejora de la comparabilidad de la información contable.

Los nuevos escenarios internacionales en los que se mueve la profesión contable, avizorados por el impacto de la tecnología de la información (revolución informática), cambios en la relación con los clientes, sostenibilidad y transparencia, cambios de currículo siendo imperante adoptar estándares internacionales en atención a que la mundialización es real, siendo importante reconocer que la contabilidad propende a ser un idioma universal, es la muestra de la necesidad creciente y resultante del comercio internacional. Este hecho posee el saber contable actualizado para atender las necesidades de información de los usuarios con respecto a sus intereses, donde el profesional de la Contaduría Pública debe manejar muy bien para asistir con su labor los procesos contables medulares de las empresas. Lo descrito sustenta los propósitos de formación del programa académico que se detallan a continuación.

### 3.2.1 Propósitos Generales de Formación

Para la elaboración de los propósitos de formación generales y específicos del programa académico se tuvo en cuenta los elementos que se esbozan en la ilustración 4.

Ilustración 4 Elementos que sustentan los propósitos de formación.



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Los elementos representados en la ilustración 3, se enmarcan en la comprensión del deber ser y él es, del quehacer contable en el campo del conocimiento, así como los fines de formación del profesional de la Contaduría Pública centrado en la ética profesional, entendiéndose que se espera que el contador público sea un consultor, asesor al intervenir en las actividades de gestión, control y evaluación de las diferentes áreas de su competencia.

Ante esto, el propósito general se enmarca en la formación integral del estudiante con una actitud de aprendizaje continuo que le genere capacidades de intervenir en la gestión, controlar y evaluar sistemas de información financiera, fiscal y administrativa, abordando de manera crítica y responsable la toma de decisiones en tiempo real frente a la solución de problemas social y/o ambiental, mostrando coherencia entre su formación académica e investigativa.

### 3.2.2 Propósitos Específicos de Formación

En función de lo anterior se listan los propósitos de formación específicos del Profesional de la Contaduría Pública:

- Fomentar en el estudiante conocimiento globalizado e integral de la gestión contable – financiera, administrativa, tributaria, aseguramiento de la información con una actitud ética y axiológica pertinente.
- Desarrollar en el estudiante la capacidad investigativa a través del ejercicio de situaciones problemáticas focalizadas en áreas de formación disciplinar para accionar responsablemente desde el enfoque de la profesión
- Promover en el estudiante el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación según las necesidades del contexto donde se desenvuelve el profesional en formación propendiendo en su ejercicio social, responsable y de comunicación coherente.

### **3.3 Directrices Curriculares**

#### **3.3.1 Interdisciplinariedad**

En la Universidad de Sucre, la interdisciplinariedad se enfoca en establecer los vínculos integradores, destacándose los nexos de convergencia y complementariedad entre asignaturas que comprenden el plan de estudios con el objetivo de posibilitar procesos de formación en los que se relacionen las diversas áreas de conocimiento que estructuran una específica dinámica profesional.

Se espera que el estudiante encuentre sentido a las diversas disciplinas que concursan en su formación, integrándolas, descubriendo relaciones y actualizando la mirada sobre problemas de conocimiento y el objeto de estudio de la misma. A su vez la mirada interdisciplinar fomenta la capacidad o competencia de discernimiento, de diferenciación y de decisión, por cuanto el conjunto de alternativas se enriquece y por ende la posibilidad de elegir cursos de acción.

También, la interdisciplinariedad se incorporará desde el requerimiento de otros saberes, dentro de una sola disciplina, ya que ella por sí misma no logra formalizar el ámbito de una profesión, pues, aunque es apenas lógico que tenga un área de conocimiento central, demanda otros saberes para definir su despliegue. Tales saberes permiten enriquecer y potenciar intervenciones asertivas del profesional

para la solución de problemas y definición de satisfactores desde una construcción interdisciplinaria.

Igualmente, desde la integración curricular, se desplegará el componente interdisciplinario a través de mecanismos y estrategias que se conecten con dinámicas de investigación, con procesos pedagógicos – didácticos, con el desarrollo de competencias y con la combinación congruente de lo académico y lo laboral.

Consecuente, en el Programa la interdisciplinariedad se posibilitará en el currículo al proponer el trabajo en equipo entre profesores de disciplinas distintas alrededor de un mismo problema y al recomendar la misma clase de trabajo entre los estudiantes. También es movida hacia una fase más cualificada, la transdisciplinariedad, medida por la investigación como eje curricular. Una expresión de ella sería la obtención de productos escritos de forma colectiva derivados de los informes de los trabajos realizados.

Otra de las estrategias que reflejaran la interdisciplinariedad del programa de Contaduría Pública, se fundamentan en Semilleros de investigación donde se atienden áreas medulares del programa académico centradas en:

- Gestión Contable
- Gestión Financiera
- Gestión Tributaria
- Aseguramiento de la información (Educación Contable)

### **3.3.2 Formación Integral**

La Universidad de Sucre entiende la formación integral como la relación armónica que debe existir entre todos los elementos que componen el currículo, integrando saberes de modo que tenga sentido para la vida; donde exista coherencia entre el ser, saber y hacer como base para un desempeño idóneo, donde se supere la adversidad a través de una actuación crítica, reflexiva, sistémica, creativa y consustanciada con la realidad.

Con base a esto, la UNESCO puntualiza que la formación integral a los estudiantes se debe direccionar a aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir, adquiriendo así conocimientos científicos y tecnológicos, aplicando estrategias tendientes al fortalecimiento en el estudiante de una personalidad creativa, responsable, ética, crítica, solidaria, participativa y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que vaya construyendo su propia identidad cultural.

El programa asume la formación integral como un proceso continuo y participativo que procura el desarrollo armónico del estudiante desde el punto de vista cognitivo, socioafectivo, psicológico, espiritual, comunicativo, entre otras, con la finalidad de promover su crecimiento multidimensional. Los estudiantes de Contaduría Pública formados en la Universidad de Sucre serán profesionales íntegros, críticos, creativos, solidarios y competitivos, compenetrados con las necesidades del entorno, para el bienestar y crecimiento sostenible.

### **3.4 Competencias del Egresado**

Las competencias que el egresado adquiere y debe demostrar al culminar sus estudios en el programa académico corresponde a las competencias sello planteadas desde la institución y las competencias específicas que guardan relación con los propósitos específicos de formación planteados. A continuación, se listan los siguientes en la tabla 4:

Tabla 3 Competencias del Egresado

<b>Competencias Generales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Expresa conceptos de manera coherente al momento de informar o argumentar sus ideas o los resultados de su trabajo en procesos de comunicación oral y escrita, teniendo en cuenta a su interlocutor y los recursos disponibles.</li></ul>

- Utiliza las Tic como herramientas para manejar situaciones complejas y toma de decisiones, a través del pensamiento crítico y reflexivo que le permite innovar en la solución de problemas de su entorno.
- Demuestra habilidades de cooperación en equipos de trabajo interdisciplinarios e interprofesionales a los fines de enfrentar y resolver los conflictos para alcanzar metas comunes.
- Toma decisiones a partir del análisis crítico de diversas fuentes de información y situaciones problemáticas con el fin de generar posibles alternativas de solución a través del ejercicio de pensamiento sistémico en situaciones problémicas.
- Comunica sus ideas e intercambiar información y conocimientos con sus pares utilizando otra lengua distinta a la materna.
- Muestra respeto sobre otras culturas, manteniendo una conciencia cultural crítica sobre la sociedad y sus valores y prácticas.
- Utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación para el desarrollo de sus actividades disciplinares.

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020

### **3.5 Perfiles**

Entendidos como el conjunto de características o detalles que complementan el conocimiento sobre una persona o cosa. Se tiene que:

#### **3.6.1 Perfil de Ingreso**

La Universidad de Sucre entiende como perfil de ingreso los conocimientos, habilidades y recursos personales mínimos, que debería reflejar un estudiante al matricularse en el Programa. De tal forma, que el interés de diseñar y evaluar el perfil de ingreso sea favorecer la inserción universitaria para luego potenciar las capacidades que posee cada ingresante para completar sus estudios universitarios de manera exitosa.

Para garantizar un mínimo en la exigencia de requisitos a aspirantes del programa contable se requiere conocimientos, habilidades, actitudes para cursar y terminar con éxito el programa de formación. Entre éstas se tiene:

- Conocimientos básicos relativos a matemática, estadística, informática,

cultura general.

- Habilidades: Manejo numérico, trabajo colaborativo, identificación y solución de situaciones problemáticas.
- Actitudes: visionario, emprendedor, crítico, creativo, analítico, comprometido, colaborativo, con sentido de responsabilidad socio – ambiental y espíritu de servicio.

Además, por disposición de la Universidad en el artículo 16 del Acuerdo 01 de 2010 puede inscribirse para ser admitido, por primera vez, como estudiante de pregrado de un programa de la Universidad de Sucre, aquella persona que voluntariamente lo solicite, si cumple los siguientes requisitos:

- a) Ser bachiller en algunas de sus modalidades. Si el título es obtenido en el exterior, deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- b) Haber presentado las Pruebas de Estado o su equivalente, en caso de haber sido realizadas en el exterior, y tener el puntaje mínimo exigido en los componentes de área según el o los programas elegidos.
- c) Haber cancelado los derechos de inscripción.

### **3.6.2 Perfil de Egreso**

Para la Universidad Sucre el perfil de egreso orientará y será el referente en todos los procesos de diseño curricular y será definido en relación con la misión institucional. Es necesario indicar que el perfil de egreso se compone de: Las competencias genéricas (sello) de la Universidad de Sucre, las competencias específicas y los ámbitos de actuación o de ejercicio de la profesión.

El egresado del programa de Contaduría Pública será un profesional capacitado para:

- Ejercer la profesión con alto nivel ético.
- Generar información contable basada en estándares internacionales de información financiera.
- Identificar problemas y oportunidades relacionados con el diseño, administración y evaluación de los sistemas contables y de control.

- Analizar e interpretar información financiera y económica para la gestión en las organizaciones.
- Participar en la toma de decisiones sobre la base de situaciones administrativas, financieras, económicas y tributarias en todo tipo de organizaciones.
- Asumir la investigación como un proceso de formación permanente.

## **Perfil Ocupacional**

Profesional que puede desempeñarse en el sector público y privado, o como profesional independiente, en los siguientes cargos:

- Jefe de Contabilidad
- Gerente financiero – administrativo
- Jefe de Impuestos
- Contralor - Auditor – Revisor Fiscal
- Consultor - Asesor
- Investigador contable

En el desarrollo de su carrera puede ocupar cargos de operación y de dirección en los procesos financieros y tributarios a nivel nacional e internacional.

### **3.6 Organización Curricular del Programa – Plan de Estudios**

Según el Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre, el Plan de Estudios es la estructura y organización de los contenidos temáticos que orientan la formación en un programa académico, conformado por el conjunto de asignaturas o módulos obligatorios, de profundización o énfasis complementarios y electivos estructurados por semestres, con la asignación correspondiente de créditos académicos y requisitos si los hubiere.

El mismo Reglamento indica que las asignaturas o módulos deberán estar organizados y estructurados de tal manera que se establezcan sus características generales tales como: nombre, código, requisitos, número de créditos académicos, intensidad horaria semanal, área de formación a la cual pertenece, modalidad, si es o no habilitable o validable, justificación, contenidos básicos, objetivos de formación,



tipo de competencia que se espera desarrolle el estudiante, estrategias metodológicas, apoyo y ayudas didácticas, sistema de evaluación y bibliografía.

Las asignaturas o módulos de los programas académicos tendrán su reconocimiento en créditos académicos, y se dividen en:

a) **Asignaturas o módulos obligatorios:** Son aquellas que corresponden al plan de formación básica del programa de acuerdo con su quehacer y deben ser cursadas y aprobadas obligatoriamente.

b) **Asignaturas o módulos de profundización o énfasis:** Son aquellas que corresponden a los campos de acción de la profesión, con el fin de profundizar en ellos sin pretender convertirlos en especializaciones de la misma. Deben ser cursados y aprobados obligatoriamente, pero su escogencia por parte del estudiante es voluntaria.

c) **Asignaturas o módulos complementarios:** Son aquellas en que se espera que el estudiante desarrolle una competencia específica y no hacen parte del plan de estudios obligatorio, solamente tienen reconocimiento en créditos. Su evaluación es cualitativa.

d) **Asignaturas o módulos electivos:** Son aquellas relacionadas con algún área de formación del programa que obedezcan a un interés personal del estudiante y son de su libre escogencia. Pueden ser escogidas del área de formación de cualquier otro programa de la Universidad o de otra Institución de Educación Superior reconocida oficialmente.

e) **Asignaturas o módulos** son aquellas que confieren al estudiante los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar actividades profesionales relacionadas con una disciplina determinada. Se clasifican, de acuerdo con la modalidad del proceso de formación, en:

- Teóricas: Centradas en desarrollos conceptuales, con la participación de los estudiantes.
- Teórico-prácticas: Combinan conocimientos y habilidades en el área de formación.

El currículo del programa de Contaduría Pública asume una metodología que se articula con el perfil del Contador Público a través de los contenidos de asignaturas

distribuidas en 4 componentes de conocimiento como son: Básica, Flexible, Socio Humanística y Profesional; 5 niveles de inglés y trabajo de grado. Dentro de la malla curricular las áreas se identifican con diferentes colores (Figura 1); estas áreas sirven como eje para el desarrollo académico del programa, asegurando que el estudiante alcance los objetivos de formación del plan de estudios propuesto, de modo que el estudiante incremente su participación en la apropiación del conocimiento; lo cual estimula y facilita el desarrollo de la creatividad y la motivación mediante el trabajo individual y en grupo, mejorando la comunicación oral y escrita de los futuros Contadores Públicos. Además, se les fundamenta principalmente en investigación básica y en el dominio de una segunda lengua (inglés).

Además, se complementa con la asignatura cátedra de vida universitaria la cual se ofrece en el primer semestre para todos los programas de pregrado, es de carácter obligatorio y tiene reconocimiento de 1 crédito complementarios. Es orientada de manera conjunta por la División de Bienestar Universitario y la coordinación académica del programa. La asignatura orienta al estudiante sobre las normas y reglamentos establecidos por la dirección universitaria y las directrices propias del programa.

Ilustración 5 Malla Curricular



### **3.7.1 Organización de la Estructura**

Con este currículo se propicia la integración de diferentes campos del conocimiento que contribuyan a plantear soluciones a los problemas regionales en el área de formación de tal forma que sea un currículo abierto y flexible, en este sentido, se construye conocimiento, se desarrollan y potencian las destrezas, habilidades y competencias necesarias para el futuro profesional de la Contaduría Pública.

Este diseño busca crear las condiciones necesarias que favorezcan el aprendizaje significativo que los lleva a comprender la realidad cotidiana y a construir un nuevo modelo de sociedad más comprensiva, adecuada y válida, mediante la estimulación de procesos adecuados al nivel de desarrollo de cada estudiante. De esta manera, el programa de Contaduría Pública basa su estructura curricular en los componentes de conocimiento de formación básica, flexible, socio humanística y profesional. A continuación, se detalla la composición de cada una considerando su propósito de formación, competencias y resultados de aprendizaje.

#### **3.7.1.1 Componente de Formación Básica**

Este componente contiene un total de 32 créditos, 14 asignaturas, que representan el 22.22% dentro del total del plan de estudios.

##### **Propósito de formación:**

- Promover la comprensión de conceptos teórico-prácticos que permitan al estudiante, la interpretación y análisis de las representaciones propias de las ciencias matemáticas aplicadas, valorando la capacidad de ordenar y sistematizar datos económicos - tributarios para la resolución de problemas del entorno.

##### **Competencia:**

- Comprende los procesos económicos - tributarios a partir de las ciencias matemáticas aplicadas en el entorno donde interactúan personas naturales y jurídicas.

### Resultados de aprendizaje:

- Describe los procesos económicos – tributarios apreciados en el entorno donde interactúan las personas naturales y jurídicas.
- Utiliza métodos numéricos para resolver problemas aplicados al entorno económico - financiero.
- Reconoce la aplicabilidad de las ciencias matemáticas en los procesos económicos – tributarios del entorno.

En la tabla 12a, se describen las asignaturas, el número de créditos y la intensidad horaria semanal correspondiente al componente de formación básica del programa.

Tabla 4 Componente de Formación Básica del Programa

Asignatura	Créditos	Porcentaje	Intensidad Horaria Semanal
<b>Componente de Formación Básica</b>			
Matemáticas I	3	9,38%	4
Derecho Constitucional y Administrativo	2	6,25%	3
Matemáticas II	3	9,38%	4
Derecho Comercial	2	6,25%	3
Matemática Financiera I	3	9,38%	4
Estadística I	2	6,25%	3
Derecho Laboral	2	6,25%	3
Microeconomía	2	6,25%	3
Matemática Financiera II	3	9,38%	4
Estadística II	2	6,25%	3
Tributaría I	2	6,25%	3
Macroeconomía	2	6,25%	3
Tributaría II	2	6,25%	3

Procedimiento Tributario y Aduanero	2	6,25%	3
<b>Total:</b>		<b>100,00%</b>	<b>Total: 46</b>

Fuente: Elaboración Propia (2022)

### 3.7.1.2 Componente de Formación Flexible

Este componente contiene un total de 22 créditos, 10 asignaturas, que representan el 15.28% dentro del total del plan de estudios.

#### Propósito de formación:

- Promover la participación del profesional en formación en la transformación de la sociedad enmarcada en cambios económicos, sociales, culturales y ambientales.

#### Competencias:

- Comprende los cambios del entorno abordándolos desde una conciencia responsable, económica – social, ambiental y comunicativa según las exigencias del medio.

#### Resultados de aprendizaje:

- Propone alternativas de solución a problemas económicos - sociales y ambientales, que permitan contribuir a la operatividad adecuada de las entidades públicas y privadas mejorando la calidad de vida de las personas.
- Utiliza formas de expresión comunicativa en segunda lengua para la transferencia de conocimiento en su quehacer profesional.

En la tabla 12b, se describen las asignaturas, el número de créditos y la intensidad horaria semanal correspondiente al componente de formación flexible del programa.

Tabla 5 Componente de Formación Flexible del Programa

Asignatura	Créditos	Porcentaje	Intensidad Horaria Semanal
------------	----------	------------	----------------------------

<b>Componente de Formación Flexible</b>			
Cátedra Vida Universitaria	1	4,55%	1
Electiva I	2	9,09%	4
Electiva II	2	9,09%	4
Trabajo de Grado	5	22,73%	3
Electiva III	2	9,09%	4
Ingles I	2	9,09%	4
Ingles II	2	9,09%	4
Ingles III	2	9,09%	4
Ingles IV	2	9,09%	4
Ingles V	2	9,09%	4
<b>Total:</b>		<b>100,00%</b>	<b>Total: 36</b>

Fuente: Elaboración propia (2022)

### **3.7.1.3 Componente de Formación Socio humanística**

Este componente contiene un total de 15 créditos, 6 asignaturas, que representan el 10.42% dentro del total del plan de estudios

#### **Propósito de formación**

- Contribuir a la formación de profesionales íntegros comprometidos con la sociedad cambiante y sus problemáticas focalizadas en materia económico – social y ambiental que afectan la calidad de vida del individuo.

#### **Competencias**

- Comprende los fundamentos de las ciencias sociales y humanas, en la consolidación de un profesional con ética, conciencia social para su apropiación y difusión en su entorno personal y profesional.
- Demuestra sentido ético, responsabilidad social y actitud humanística que favorecen su desempeño en los diferentes contextos de actuación disciplinar con sentido social.

## Resultados de aprendizaje

- Utiliza formas de expresión, medios tecnológicos, información y metodologías que conlleven a la transferencia de conocimiento en su quehacer profesional.
- Propone alternativas de solución a problemas económicos - sociales y ambientales, que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de la región.

En la tabla 12c, se describen las asignaturas, el número de créditos y la intensidad horaria semanal correspondiente al componente de formación socio - humanística.

Tabla 6 Componente de Formación Socio- humanística del Programa.

Asignatura	Créditos	Porcentaje	Intensidad Horaria Semanal
<b>Componente de Formación Socio-Humanística</b>			
Competencias Comunicativas I	3	20,00%	4
Competencias Comunicativas II	3	20,00%	4
Epistemología	2	13,33%	3
Metodología de la Investigación	2	13,33%	4
Ética	2	13,33%	3
Formulación y Evaluación de Proyectos	3	20,00%	4
<b>Total:</b>		<b>100,00%</b>	<b>Total: 22</b>

Fuente: Elaboración Propia (2022)

### 3.7.1.4 Componente de Formación Profesional

Este componente se encuentra conformada por 75 créditos, 31 asignaturas que representan el 52.08% dentro del total del plan de estudios.

#### Propósito de formación:

- Orientar al estudiante en la apropiación y manejo de teorías, métodos y tecnologías duras - blandas para la resolución de problemas propios de la disciplina, que le permita profundizar en los diferentes campos de acción en



el entorno local, regional, nacional e internacional

**Competencias:**

- Integra saberes disciplinares propios de su profesión para contribuir en la solución de problemas en el contexto específico e interdisciplinario.
- Aplica conocimientos, habilidades, valores y actitudes, para la solución de problemas propios de la disciplina apreciados en el entorno local, regional, nacional e internacional.

**Resultados de aprendizaje:**

- Comprende la relación del sistema contable con las áreas financieras, tributarias y de aseguramiento de la información en el desarrollo de las operaciones de negocio de personas naturales y jurídicas.
- Aplica conocimientos en los procesos de investigación en las áreas del saber de la contaduría pública para proponer soluciones a problemas en materia disciplinar focalizados en el entorno local, regional, nacional e internacional.
- Contribuye a la solución de problemas teórico prácticos propios de la profesión desde la perspectiva multidisciplinar.

En la tabla 12d, se describen las asignaturas, el número de créditos y la intensidad horaria semanal correspondiente al componente de formación profesional del programa.

Tabla 7 Componente de Formación Profesional del programa

Asignatura	Créditos	Porcentaje	Intensidad Horaria Semanal
<b>Componente de Formación Profesional</b>			
Informática	2	2,67%	3
Contabilidad I	3	4,00%	4

Administración I	2	2,67%	3
TIC	2	2,67%	3
Contabilidad II	3	4,00%	4
Administración II	2	2,67%	3
Contabilidad III	3	4,00%	4
Contabilidad Administrativa	2	2,67%	3
Costos I	3	4,00%	4
Sistemas de Información Contable	2	2,67%	3
Manejo de Software	2	2,67%	3
Contabilidad Pública	2	2,67%	3
Costos II	3	4,00%	4
Presupuesto	3	4,00%	4
Auditoría	3	4,00%	4
Gestión Financiera I	3	4,00%	4
Análisis Financiero	3	4,00%	4
Revisoría	3	4,00%	4
Marketing	2	2,67%	3
Prácticas Contables I	3	4,00%	4
Normas Internacionales de Contabilidad	2	2,67%	3
Gestión Financiera II	3	4,00%	4
Manejo de Riesgo en Inversión	2	2,67%	3
Organizaciones	2	2,67%	3
Administración del Talento Humano	2	2,67%	3
Prácticas Contables II	3	4,00%	4
Finanzas Internacionales	2	2,67%	3
Valoración de Empresas	2	2,67%	3
Comercio Internacional	2	2,67%	3

Innovación Empresarial	2	2,67%	3
Simulador Financiero	2	2,67%	3
<b>Total:</b>		<b>100,00%</b>	<b>Total: 106</b>

Fuente: Elaboración propia (2022)

### 3.7.2 Organización del Plan de Estudios

El plan de estudio del programa de Contaduría Pública cuenta con 9 semestres académicos, con un contenido temático adecuado y coherente que permite la integralidad entre ellos como se muestra en la Tabla 13. Los componentes de formación del programa (básica, flexible, socio-humanística y profesional) mantienen un hilo conductor y argumental entre las asignaturas mostrando coherencia tanto vertical como horizontal en la gradualidad de los aprendizajes.

Tabla 8 Organización Plan de Estudios del Programa.

PRIMER SEMESTRE				
Asignaturas	Horas	Semanas	Créditos	Prerrequisitos
	Semanales	Semestre	Semestre	
Matemáticas I	4	16	3	
Derecho Constitucional y Administrativo	3	16	2	
Competencias Comunicativas I	4	16	3	
Informática	3	16	2	
Contabilidad I	4	16	3	
Administración I	3	16	2	
Cátedra Vida Universitaria	3	16	1	
SEGUNDO SEMESTRE				
Asignaturas	Horas	Semanas	Créditos	Prerrequisitos
	Semanales	Semestre	Semestre	

Matemáticas II	4	16	3	
Derecho Comercial	3	16	2	
Competencias Comunicativas II	4	16	3	
Epistemología	3	16	2	
Contabilidad II	4	16	3	Contabilidad I
Administración II	3	16	2	
TIC	3	16	2	
<b>TERCER SEMESTRE</b>				
Asignaturas	Horas Semanales	Semanas Semestre	Créditos Semestre	Prerrequisitos
Estadística I	3	16	2	
Derecho Laboral	3	16	2	
Metodología de la Investigación	4	16	2	
Microeconomía	3	16	2	
Contabilidad III	4	16	3	Contabilidad II
Matemática Financiera I	4	16	3	
Ética	3	16	2	
<b>CUARTO SEMESTRE</b>				
Asignaturas	Horas Semanales	Semanas Semestre	Créditos Semestre	Prerrequisitos
Estadística II	3	16	2	
Tributaria I	3	16	2	
Macroeconomía	3	16	2	
Contabilidad Administrativa	3	16	2	Contabilidad III
Costos I	4	16	3	
Matemática Financiera II	4	16	3	

Sistema de Información Contable	3	16	2	
<b>QUINTO SEMESTRE</b>				
Asignaturas	Horas	Semanas	Créditos	Prerrequisitos
	Semanales	Semestre	Semestre	
Manejo de Software	3	16	2	
Tributaria II	3	16	2	
Auditoria	4	16	3	
Contabilidad Pública	3	16	2	
Costos II	4	16	3	
Presupuesto	4	16	3	
<b>SEXTO SEMESTRE</b>				
Asignaturas	Horas	Semanas	Créditos	Prerrequisitos
	Semanales	Semestre	Semestre	
Formulación y evaluación de proyectos	4	16	3	
Procedimiento tributario y aduanero	3	16	2	
Análisis Financiero	4	16	3	
Gestión Financiera I	4	16	3	
Revisoría	4	16	3	
Marketing	3	16	2	
<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>				
Asignaturas	Horas	Semanas	Créditos	Prerrequisitos
	Semanales	Semestre	Semestre	
Prácticas Contables I	4	16	3	
Normas Internacionales	3	16	2	
Gestión Financiera II	4	16	3	
Manejo de riesgo en Inversión	3	16	2	

Organizaciones	3	16	2	
Administración del Talento Humano	3	16	2	
Electiva I	4	16	2	
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>				
Asignaturas	Horas Semanales	Semanas Semestre	Créditos Semestre	Prerrequisitos
Prácticas Contables II	4	16	3	
Finanzas Internacionales	3	16	2	
Valoración de empresas	3	16	2	
Comercio Internacional	3	16	2	
Innovación Empresarial	3	16	2	
Electiva II	4	16	2	
<b>NOVENO SEMESTRE</b>				
Asignaturas	Horas Semanales	Semanas Semestre	Créditos Semestre	Prerrequisitos
Trabajo de Grado	3	16	5	
Electiva III	4	16	2	
Simulador Financiero	3	16	2	

Fuente: Elaboración Propia (2022)

### 3.7.3 Requisitos de Grado

Basado en el artículo 115 del Acuerdo 01 del 2010 del Consejo Superior (reglamento estudiantil), el programa de Contaduría Pública tiene establecidos los siguientes requisitos de grado:

- Haber aprobado todos los créditos contemplados en el programa académico de acuerdo con la estructura del plan de estudios.
- Haber realizado el examen de prueba saber - PRO.
- Haber elaborado y aprobado un trabajo de grado.

- Acreditar la competencia en una lengua extranjera.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad de Sucre.
- Haber cancelado los derechos de grado.
- Tener legalizada su situación militar, para los estudiantes del sexo masculino (requisito abolido para el territorio colombiano a través de la Ley Pro joven por la Corte Constitucional Colombiana en el 2016).

### **3.7 Sistema de Créditos**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, las actividades académicas se organizan en función del crédito académico. En el plan curricular cada curso o actividad académica tiene un valor de créditos académicos, basados en la intensidad horaria y la dedicación requerida para cursarla y alcanzar sus competencias, se toma como medida de trabajo académico del estudiante el trabajo presencial y el trabajo independiente.

El número de créditos se obtiene dividiendo por 48 el número total de horas definidas, tanto para el trabajo presencial en cualquiera de sus modalidades, como para el trabajo independiente de estudio, practicas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

Para la construcción de los créditos, se tienen en cuenta las consideraciones que se relacionan a continuación:

- Los créditos son números enteros y se acercan por exceso o por defecto a partir de la fracción 0.5. Ejemplo: 0.49 es cero créditos y 0.5 es un crédito.
- El semestre tiene una duración de 16 semanas.
- El crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, ya sea con acompañamiento directo o independiente
- El número de crédito de una asignatura es la sumatoria del tiempo presencial y el tiempo independiente, dividido por 48.

En la tabla 14 se muestra el número de créditos de cada uno de los componentes

que conforman el currículo del programa de Contaduría Pública con su respectivo porcentaje. Asimismo, la tabla 15 muestra la distribución de créditos dentro del programa.

Tabla 9 Distribución Total de los Créditos por Área

Área	No. de Créditos	Porcentaje Total por área
Básica	32	22,22%
Flexible	22	15,28%
Socio-Humanística	15	10,42%
Profesional	75	52,08%
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia (2022)

Tabla 10 Distribución de Créditos dentro del Programa de Contaduría Pública



PRIMER SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Tl	Tt	Tp	Tl	Tt	
Matemáticas I	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Derecho Constitucional y Administrativo	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Competencias Comunicativas I	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Informática	96			X	X	X	3	3	6	48	48	96	2
Contabilidad I	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Administración I	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Cátedra Vida Universitaria	48			X	X		3	0	3	48	0	48	1
<b>Total Horas</b>	768	<b>Total Créditos</b>											16
SEGUNDO SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Tl	Tt	Tp	Tl	Tt	
Matemáticas II	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Derecho Comercial	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Competencias Comunicativas II	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Epistemología	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Contabilidad II	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Administración II	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
TIC	96			X	X	X	3	3	6	48	48	96	2
<b>Total Horas</b>	816	<b>Total Créditos</b>											17
TERCER SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Tl	Tt	Tp	Tl	Tt	
Estadística I	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Derecho Laboral	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Metodología de la Investigación	96			X	X		4	2	6	64	32	96	2
Microeconomía	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Contabilidad III	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Matemática Financiera I	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Ética	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
<b>Total Horas</b>	768	<b>Total Créditos</b>											16
CUARTO SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Tl	Tt	Tp	Tl	Tt	
Estadística II	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Tributaria I	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Macroeconomía	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Contabilidad Administrativa	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Costos I	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Matemática Financiera II	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Sistema de Información Contable	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
<b>Total Horas</b>	768	<b>Total Créditos</b>											16

QUINTO SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Ti	Tt	Tp	Ti	Tt	
Manejo de Software	96			X	X	X	3	3	6	48	48	96	2
Tributaria II	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Auditoría	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Contabilidad Pública	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Costos II	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Presupuesto	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
<b>Total Horas</b>	720	<b>Total Créditos</b>											<b>15</b>
SEXTO SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Ti	Tt	Tp	Ti	Tt	
Formulación y evaluación de proyectos	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Procedimiento tributario y aduanero	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Análisis Financiero	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Gestión Financiera I	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Revisoría	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Marketing	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
<b>Total Horas</b>	768	<b>Total Créditos</b>											<b>16</b>
SEPTIMO SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Ti	Tt	Tp	Ti	Tt	
Prácticas Contables I	144			X	X	X	4	5	9	64	80	144	3
Normas Internacionales	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Gestión Financiera II	144			X	X		4	5	9	64	80	144	3
Manejo de riesgo en Inversión	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Organizaciones	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Administración del Talento Humano	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Electiva I	96			X	X	X	4	2	6	64	32	96	2
<b>Total Horas</b>	768	<b>Total Créditos</b>											<b>16</b>
OCTAVO SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Ti	Tt	Tp	Ti	Tt	
Prácticas Contables II	144			X	X	X	4	5	9	64	80	144	3
Finanzas Internacionales	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Valoración de empresas	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Comercio Internacional	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Innovación Empresarial	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
Electiva II	96			X	X	X	4	2	6	64	32	96	2
<b>Total Horas</b>	624	<b>Total Créditos</b>											<b>13</b>
NOVENO SEMESTRE													
Asignaturas	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo Semanal y Semestral						Créditos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral			
							Tp	Ti	Tt	Tp	Ti	Tt	
Trabajo de Grado	240			X	X		3	12	15	48	192	240	5
Electiva III	96			X	X		4	2	6	64	32	96	2
Simulador Financiero	96			X	X		3	3	6	48	48	96	2
<b>Total Horas</b>	432	<b>Total Créditos</b>											<b>9</b>

Fuente: Elaboración Propia (2022)

### 3.8 Flexibilidad Curricular

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) señala la importancia de la flexibilidad en el currículo de las Instituciones Educativas porque contribuye a la formación integral de los estudiantes, adaptándose a necesidades y vocaciones individuales, y facilita una actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas, así como la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del Programa.

En este particular, la flexibilidad se enmarca desde el punto de vista del docente, de los programas, del tiempo dedicado de los alumnos y flexibilidad administrativa. En esta dirección, Díaz (2002) establece como categorías de la flexibilidad los aspectos: Curricular o Académica, Pedagógica, Administrativa y de Gestión.

La flexibilidad curricular es entendida por la Universidad de Sucre como la apertura de oportunidades diversas para el estudiante, que le permiten avanzar de acuerdo con su proyecto de vida, sus posibilidades, el ritmo de aprendizaje y las áreas de interés. La organización del currículo del programa académico de Contaduría Pública se fundamenta teniendo en cuenta distintas perspectivas de flexibilidad:

- **Flexibilidad en intensidad horaria:** El estudiante puede realizar actividades inter y extrainstitucionales, que no necesariamente se relacionen con las áreas de conocimiento del programa académico; por ejemplo: actividades laborales o de bienestar universitario.
- **Movilidad curricular:** Se le brinda al estudiante desarrollar asignaturas básicas en otros programas académicos dentro de la institución.
- **Asignaturas Electivas:** Brindan opciones al estudiante para que de acuerdo con sus intereses y habilidades incursionen en otras áreas electivas.
- **Articulación de los componentes de formación** básicas, flexibles, socio humanísticos y profesionales en el currículo, no descuidando aquellas disciplinas transversales propias del programa.

### 3.9 Estrategias de Internacionalización Curricular

El currículo del programa toma como referencias para la elaboración de su plan de estudios las tendencias nacionales e internacionales, así como la participación de sus estudiantes y docentes, en la realización de pasantías, estancias, cursos de corta duración, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de posgrado, congresos, foros, seminarios y simposios.

Docentes del programa de Contaduría Pública han socializado trabajos de investigación en eventos internacionales según se muestra en la tabla 17. En cuanto a la participación internacional de los estudiantes, se ha realizado estancias en México como se aprecia en la tabla 11. Por otro lado, en eventos internacionales se socializaron trabajos de investigación realizados por estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación del programa como se evidencia en la tabla 18.

Tabla 11 Participación de docentes en Eventos Internacionales.

Docente	Nombre del Evento	País	2019	2020	2021	2022
Aminta De La Hoz	I Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas	Ecuador	X			
Aminta De La Hoz y Julio Cñesar Cantillo	II Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas: Consecuencias económicas, políticas y oportunidades en tiempos de Coronavirus	Ecuador		X		
Julio César Cantillo, Aminta De La Hoz	III Encuentro Internacional de Investigadores de la Red de Investigación en Gestión y Desarrollo Organizacional – RIGDO	Colombia		X		
Aminta De La Hoz y Carlos Pacheco	I Congreso internacional de ciencias económicas y sociales. II Encuentro de socialización académica sobre experiencias investigativas	Colombia		X		
Aminta De La Hoz	III Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Empresariales	Bolivia		X		

Aminta De La Hoz	II Congreso internacional de ciencias económicas y sociales. III Encuentro de socialización académica sobre experiencias investigativas	Colombia			X	
Aminta De La Hoz	III Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas: Ecuador en crisis y oportunidades en época de pandemia	Ecuador			X	
Aminta De La Hoz	I Congreso internacional de Ciencias Multidisciplinarias	Colombia			X	
Aminta De La Hoz	II Encuentro Internacional de experiencias significativas en investigación de la facultad de ciencias administrativas, contables y económicas	Colombia			X	
Julio César Cantillo, Aminta De La Hoz Y Aris Ramírez	I Encuentro Internacional de Investigadores en las Ciencias Administrativas	Colombia			X	
Aminta De La Hoz	1er Congreso Internacional de Investigación en estudios sociales, subjetividad, interculturalidad y desarrollo local	Colombia				X
Aminta De La Hoz	Congreso Internacional Economía, sostenibilidad y circularidad CIESOC	Colombia				X
Aminta De La Hoz	II Congreso internacional de Ciencias Multidisciplinarias	Colombia				X

Fuente: Elaboración propia (2022)

Tabla 12 Participación de estudiantes en Eventos Internacionales.

Estudiantes	Nombre del Evento	Trabajo de Investigación	País	2019	2020	2021	2022
Rafael Perdomo, Andrés García, Nadín López, Vanessa Villadiego	I Congreso Internacional de Semilleros de Investigación	Mercado digital y su operatividad mediante activos digitales	Panamá			X	

Rafael Perdomo, Andrés García, Nadín López, Vanessa Villadiego	III Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas: Ecuador en crisis y oportunidades en época de pandemia	Activos digitales y su comercialización en mercados electrónicos Ecuador			X	
Anny González, Marysoleidis De La Rosa, Luis Acosta, Yaira Pérez	III Congreso Internacional de Semillero de Investigación de Estudiantes de Contabilidad: "Desafíos de la aplicación del Código de ética del Contador Público promulgado por el IFAC ante las nuevas realidades laborales"	Auditoría forense como servicio especializado para la prevención del fraude Panamá				X

Fuente: Elaboración propia (2022)

Los intercambios estudiantiles y docentes son una prioridad para la Universidad, ya que facilitan el proceso de internacionalización en doble vía (hacia afuera y hacia dentro), de manera que se permite aprovechar oportunidades académicas, investigativas y de extensión que conllevan a experiencias de intercambio e interacción cultural. Este proceso institucional está a cargo de la oficina de Educación Continuada y relaciones Internacionales sustentada por los Acuerdos No. 19 de 2012 y No. 03 de 2013 del Consejo Superior.

De igual forma, con la política de movilidad internacional de la universidad, reglamentada mediante el Acuerdo No.11 de 2014, los convenios de cooperación académica vigentes con universidades nacionales y extranjeras se han formalizado en actividades de extensión y de movilidad estudiantil, permitiendo a los estudiantes el desarrollo de esta experiencia, y la posibilidad de cursar asignaturas en las Universidades escogidas por ellos para su movilidad y luego realizar estudios de homologación de las asignaturas cursadas.

La Universidad de Sucre como Institución de Educación Superior, asume la internacionalización como un proceso fundamental para su desarrollo y la excelencia académica, así como para incrementar su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Para tales efectos, se hizo actualización del reglamento de la política de internacionalización mediante el Acuerdo 08 de 2021, para asegurar su vinculación

estratégica integral con actividades de alcance internacional en los ejes estratégicos misionales de formación, investigación y extensión y proyección social. Para cumplir con estos propósitos, la Universidad plantea los siguientes lineamientos:

- Desarrollar capacidades, competencias interculturales, competencias profesionales, y habilidades para adaptarse socioculturalmente y fomentar en la comunidad universitaria intercambio con otras culturas, fomentando el respeto por la diversidad cultural, la solidaridad y la preservación y exaltación de la cultura tradicional.
- Ofrecer oportunidades para el intercambio con otras culturas a través de la formación de excelencia, siendo reconocida internacionalmente, para que profesores, estudiantes, egresados, administrativos, puedan cumplir profesionalmente en la sociedad internacional.
- Promover en la comunidad universitaria, los egresados y la comunidad, el dominio de una segunda lengua y el interés por los intercambios culturales.
- Desarrollar un currículo que responda a las exigencias del ámbito nacional e internacional.
- Promover el intercambio académico en todos los estamentos de la universidad con entidades de carácter nacional e internacional.
- Vincular a la empresa privada para promocionar la universidad y hacerla atractiva para mejorar la movilidad entrante y saliente de estudiantes.
- Promocionar la Universidad a nivel internacional para aumentar su reconocimiento en contextos mundiales y fortalecer las relaciones internacionales con instituciones de alto nivel.

### **3.10 Modelo Pedagógico**

El programa de Contaduría Pública articula la construcción de su Modelo Pedagógico a los parámetros epistemológicos que asume la Universidad de Sucre, establecidos en su Proyecto Educativo Institucional–PEI, relacionados con su misión, visión, propósitos, valores institucionales y objetivos estratégicos, estableciendo acciones curriculares y orientaciones formativas que den respuestas a las siguientes preguntas, las cuales a criterio de De Zubiría (2006), dan perfecta cuenta de lo que

se hace en la práctica pedagógica: ¿Para qué enseñar? (propósitos), ¿Qué enseñar? (contenidos), ¿Cuándo enseñar? (secuencia), ¿Cómo enseñar? (metodología), ¿cómo y cuándo evaluar? (evaluación), ¿Con qué enseñar? (recursos).

El modelo pedagógico del Programa de Contaduría Pública es el social cognitivo con enfoque sistémico, en el que se busca una formación integral de los estudiantes y futuros profesionales, desarrollando competencias a partir de resultados de aprendizaje. Se centra la atención en que los estudiantes desarrollen capacidades en su contexto disciplinar en el ámbito local, regional, nacional e internacional con base a situaciones de las áreas financieras, tributaria y del aseguramiento de la información, todo ello mediante el trabajo colectivo e individual, como principios para tomar decisiones y una adecuada formación holística con el uso de las TIC.

El modelo social cognitivo pretende que el estudiante construya su propio conocimiento a partir de sus saberes previos, relacionándolos con los nuevos aprendidos a través del contacto directo con la comunidad y sus problemas, posibilitando procesos investigativos articulados con el contexto y la docencia, que permitan ejecutar con eficiencia trabajos de extensión y proyección social, logrando seres humanos con ética profesional y sentimientos de igualdad e inclusión.

### **3.11 Estrategias Pedagógicas y Didácticas**

Las estrategias pedagógicas son todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. “Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación”. (Bravo, 2008). Sólo cuando se posee una rica formación teórica, el docente puede orientar con calidad la enseñanza y el aprendizaje de las distintas disciplinas.

Dentro de las estrategias pedagógicas en el Programa de Contaduría Pública, se concibe que el estudiante es identificado como el sujeto de la formación y no del



conocimiento, de tal manera que las actividades a desarrollar estén organizadas a partir de los resultados de aprendizaje y la obtención de las competencias. Los docentes deberán fomentar el pensamiento crítico y sistémico, en todas las estrategias pedagógicas y didácticas que utilicen y considerar la utilización de diferentes estrategias para las distintas formas de aprendizaje que tienen los estudiantes y que es preciso detectar previamente.

Un aspecto importante de la estrategia en este Programa es la motivación que debe inculcar el docente en sus estudiantes, a partir de mantener un estrecho contacto con ellos, a través del diálogo directo, individual y colectivo, y del intercambio con la comunidad. El docente debe mostrar una alta capacidad para transmitir sus experiencias de trabajo y sus propios métodos de búsqueda de información, y conminar a los estudiantes a la búsqueda organizada y eficiente en bases de datos, artículos científicos y libros, así como la forma de interrelacionar los conocimientos con los problemas del entorno, mediante ejemplos reales de la región, del país y otras naciones.

En las técnicas didácticas que utilice el docente para conseguir los resultados de aprendizaje propuestos, deben estar presentes el debate colectivo y la producción por parte de los alumnos, de informes, videos, artículos y otros materiales que evidencien la integralidad en la solución de los problemas del entorno, tratando de lograr que los estudiantes comprueben y comprendan que los conocimientos que van sumando a sus saberes desde los primeros a los últimos semestres del programa, se interrelacionan y constituyen la base para la comprensión del carácter integral de su profesión.

Pedagógicamente las estrategias se aplican para desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje se referencian a continuación:

**Clases magistrales:** Se comparte saberes mediante la estrategia expositiva participativa, complementada con diferentes ayudas didácticas, y dependiendo de la disciplina se utilizan diferentes estrategias de motivación como conversatorios,

mesas redondas, seminarios de estudiantes, estudios de casos, videos, películas, conferencias específicas, lecturas relacionadas con cada saber e informes tipo ensayo entre otras. El éxito de esta estrategia se sustenta en abarcar completamente la temática consignada en el plan de asignaturas durante el tiempo establecido, haciendo uso de avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Talleres:** estrategia práctica que refuerza el proceso enseñanza-aprendizaje, donde el estudiante reflexiona y construye sus saberes evidenciando lo aprendido y se desarrolla con acompañamiento del docente. Se establecen dos tipos de talleres: taller tipo A, en el que los estudiantes y el docente reflexionan sobre un problema determinado y buscan soluciones prácticas basados en la teoría aprendida, y un taller tipo B, en el que, los estudiantes buscan información en centros de investigación o producción para solucionar un problema específico que luego es discutido de forma colectiva en clase, también con acompañamiento directo del docente.

**Prácticas de laboratorio contable - financiero:** La estrategia favorece y promueve el aprendizaje de las ciencias, pues le permite al estudiante cuestionar sus saberes y confrontarlos con la realidad. Además, el estudiante pone en juego sus conocimientos previos y los verifica mediante las prácticas. En el laboratorio, los estudiantes ejecutan determinadas técnicas aplicando los conceptos teóricos adquiridos y desarrollando las competencias necesarias en su quehacer disciplinar.

**Prácticas de campo:** constituyen un aspecto de enseñanza que permite a los estudiantes conocer la realidad estudiada y facilitar la integración de saberes y que esta estrategia didáctica propone una familiarización, observación e interpretación de situaciones o hechos del contexto, permitiéndoles establecer relación entre la teoría y la práctica.

### **3.12 Evaluación del Aprendizaje**

Tomando en cuenta el Reglamento de la Universidad de Sucre, se valoran en el estudiante los aspectos: la apropiación de conocimiento, el desarrollo de

competencias relacionadas con la temática, la capacidad de raciocinio, el trabajo intelectual, la creatividad e investigación en el proceso de aprendizaje. El sistema de evaluación de la Universidad de Sucre se centra en resultados de aprendizaje, en aras de ser cónsonos con el modelo y enfoque adoptados, así como también con los lineamientos internacionales y nacionales en materia educativa. Este sistema de evaluación integral apunta al desarrollo de las capacidades cognitivas, afectivas y motrices.

En el Programa de Contaduría Pública el sistema de evaluación propende al crecimiento intelectual de los estudiantes, así como al perfeccionamiento de sus saberes, a partir de tomar conciencia de sus errores. Para lograr esto se debe garantizar que las evaluaciones sean coherentes con el modelo pedagógico planteado y permitan comprobar que, durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, han obtenido los resultados de aprendizaje propuestos, y que además de hacer suyos los conocimientos obtenidos, poseen las competencias necesarias para dar solución a problemas del entorno, relacionados con tales conocimientos, a través de investigaciones creativas y bien razonadas, de forma individual o colectiva.

De esta manera, aunque la expresión de la evaluación sea cuantitativa ella involucra elementos cualitativos importantes que la convierten de tipo formativo. El objetivo es monitorear el aprendizaje del estudiante para proporcionar retroalimentación, lo que ayuda a identificar las brechas en su instrucción y esto le da el carácter formativo a la evaluación. El papel de los docentes deberá ser relevante en el sentido de dominar desde el punto de vista teórico y práctico, tanto los problemas del entorno como las soluciones planteadas por los estudiantes, para poder señalar con claridad sus deficiencias y las formas para mejorar sus resultados de aprendizaje y competencias.

Las estrategias de evaluación incluyen los siguientes aspectos centrales que aporta Díaz-Barriga & Hernández (2010):

- La demarcación del objeto situación, es decir ¿por qué se quiere evaluar?,

considerando los momentos, situaciones, actores y propósitos de formación involucrados en la evaluación.

- El uso de determinados criterios para la realización de la evaluación. Tomando como fuente los propósitos de formación del programa se deben definir ya sean por su realización (actos o informes concretos que esperan los estudiantes como retroalimentación) o por sus resultados (pertinencia, precisión, originalidad, volumen de conocimientos utilizados). Interesa saber con estos criterios si para el objeto de evaluación dado se han alcanzado los resultados de aprendizaje esperados.
- Una sistematización mínima necesaria para la obtención de información, es decir, ¿con cuáles instrumentos vamos a evaluar?
- Técnicas para representar lo más fidedignamente posible el objeto de evaluación, es decir, lo que se quiere evaluar.
- Emisión de juicios, de naturaleza cualitativa sobre lo que estamos evaluando, tras la confrontación con los propósitos de formación y los criterios de evaluación. Estos juicios permiten tener una interpretación sobre cómo y qué tanto ha sido satisfechos los criterios de evaluación.
- Toma de decisiones, a partir de los juicios preguntándose sobre porqué y el para qué de la evaluación. De este aspecto pueden derivar decisiones pedagógicas (para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje) o sociales (relacionadas con asuntos de acreditación, promoción, mejora del perfil de egreso, otros).

En el Programa de Contaduría Pública, los docentes deben plantear evaluaciones dinámicas y flexibles emitiendo con claridad cuáles son los objetivos y el alcance que persiguen en cada evaluación, generándose el sistema de evidenciación como informes escritos, videos, exposiciones orales, ensayos, solución de casos, aprendizaje basado en problemas, entre otras, que muestren el conocimiento adquirido por los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje y por supuesto, que permitan validar tanto la aptitud como la actitud ante las diferentes actividades evaluativas planteadas por el docente.

Para lograr el objetivo formativo de las evaluaciones, debe existir retroalimentación individual y colectiva acerca de los resultados obtenidos, de manera que los estudiantes comprendan cuáles son sus deficiencias y sobre todo cómo resolverlas. Se asume la evaluación como un proceso integral y permanente, donde se miden la obtención de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias. Para lograrlo esto, en el Programa de Contaduría Pública asume dos tipos de evaluación:

- **Cualitativa o formativa:** al discutir y analizar el avance del estudiante en cuanto al desarrollo de procesos, habilidades y competencias, así como las dificultades que se han encontrado y cuáles serían las alternativas posibles para superarlas. Esto significa que la evaluación debe ir más allá de la simple medición, y que al estudiante no se le debe parcelar el resultado de aprendizaje por medio de notas porcentuales, sino que el proceso debe permitir al estudiante comprender y evaluar también con responsabilidad cuáles son sus vacíos, de tal manera que, al finalizar una asignatura, la evaluación cualitativa pueda traducirse en una nota sumativa.
- **Cuantitativa:** Definida de 0 a 5, como lo establece el reglamento estudiantil, es la pauta que orienta la reprobación y promoción del estudiante.

### 3.13 Enfoque Curricular

En el Programa de Contaduría Pública el enfoque curricular se centra principalmente en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias, a través del desarrollo del pensamiento crítico y sistémico y la formación integral de los estudiantes, por eso, el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolla con elementos que ayuden a los alumnos a conectarse con su realidad y lograr que exista una estrecha relación con la sociedad.

El sistema de evaluación debe estar estrechamente vinculado a este enfoque y como se planteó anteriormente, deben propiciar principalmente resultados cualitativos que mida tanto aptitud como actitud y se logre así egresados integrales. La definición del enfoque curricular del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, está centrado en resultados de aprendizaje para el desarrollo

de competencias y se basa en los siguientes elementos:

- **Diagnóstico de necesidades:** Le permite al docente conocer en cada disciplina cuáles deben ser los resultados de aprendizaje y las competencias que deben lograr los estudiantes, y a estos, les permite visualizar con claridad la dirección en que deben hacer su máximo esfuerzo para lograrlo.
- **Filosofía institucional:** La base del modelo educativo desde el punto de vista filosófico, al reconocer que las relaciones interpersonales son el eje fundamental para dar solución a las situaciones del medio en el ámbito disciplinar. Por eso los docentes deben incorporar elementos que influyan en el desarrollo de valores éticos, morales, de respeto y tolerancia, para garantizar las relaciones con la comunidad. El ejemplo del docente para los estudiantes forma parte de esa filosofía y debe ser un elemento esencial en su perfil como profesional y en su vida como ente social.
- **Perspectiva psicológica:** Los docentes en el Programa de Contaduría Pública reconocen las potencialidades individuales de los estudiantes para la obtención de los resultados de aprendizaje y las competencias y habilidades que deben adquirir para su interacción con el entorno, teniendo en cuenta que cada persona tiene sus propias características, en la manera de enfrentar el proceso de aprendizaje y en la forma de interactuar en diversas situaciones y grupos. También debe considerarse los valores éticos y morales que ya poseen y las falencias que en este sentido puedan presentar.

El enfoque curricular también se sustenta en la formación y actualización de los docentes, siendo necesario tener un cuerpo docente con formación profesional de alto nivel y capacidades para la indagación y generación de productos de investigación y visibilidad en diferentes espacios de difusión académica investigativa.

## **Capítulo IV. COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA**

La Universidad de Sucre evidencia su compromiso con el contexto nacional e internacional, a través de su Misión y Visión, dado que a partir de los procesos de formación, investigación y proyección social, pretende generar contribuciones y reconocimiento que trascienda al ámbito local, de igual forma, las políticas y procedimientos de calidad institucional fomentan la permanente referencia externa, que se facilita a través de las interacciones de los estamentos estudiantiles, docentes y directivos con pares de otros contextos, dado que los procesos educativos se desarrollan en un mundo globalizado que toma como referente los avances científicos, investigativos que marcan unas tendencias en las ciencias, profesiones y disciplinas.

La visibilidad internacional trasciende después de un ejercicio de visibilidad nacional, como reconocimiento a la labor del Programa y de la Universidad, a través del desarrollo de sus objetivos misionales; por lo tanto, la Universidad concibe la internacionalización como un proceso transversal a las tareas sustantivas de la educación superior, que integra la dimensión internacional e intercultural, su importancia se ve expresada en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre - PEPUS 2011-2021 y en el Proyecto Educativo Institucional.

En el programa de Contaduría Pública, los intercambios estudiantiles han facilitado el proceso de internacionalización en doble vía (hacia afuera), de manera que se permita aprovechar oportunidades académicas, investigativas y de extensión que conllevan a experiencias de intercambio e interacción cultural. El impacto social que se ha generado por la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales se soporta en parte, por los convenios activos y el desarrollo de actividades de cooperación académica.

En lo que respecta a los convenios nacionales e internacionales de la Universidad de Sucre, estos permiten desarrollar actividades encaminadas a incrementar la visibilidad, desde el desarrollo de movilidad de estudiantes y docentes, proyectos de investigación conjuntos, realización de prácticas y pasantías, formación y

cualificación docente, entre otros. La Institución ha celebrado convenios de orden nacional con instituciones de educación superior y otro tipo de instituciones tales como asociaciones, instituciones de orden público y privado. En la tabla 13 se resume los convenios internacionales celebrados y en la tabla 14 a nivel nacional.

#### 4.1 Articulación con el Medio

En lo que respecta a los convenios nacionales e internacionales de la Universidad de Sucre, estos permiten desarrollar actividades encaminadas a incrementar la visibilidad, desde el desarrollo de movilidad de estudiantes y docentes, proyectos de investigación conjuntos, realización de prácticas y pasantías, formación y cualificación docente, entre otros. La Institución ha celebrado convenios de orden nacional con instituciones de educación superior y otro tipo de instituciones tales como asociaciones, instituciones de orden público y privado. En la tabla 14 se resume los convenios internacionales celebrados, en la tabla 15 a nivel nacional, en la tabla 16 a nivel regional y local y tabla 17 convenios con el sector público y privado.

##### 4.1.1 Internacional

Tabla 13 Convenios internacionales de cooperación en movilidad estudiantil y académica.

institución con las que se celebró el convenio	Breve Objeto	Resultados concretos	Vigencia
<b>Universidad Federal de Vicosá</b>	Intercambio estudiantil en grado, posgrado e intercambio de profesores e investigadores	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de docentes, investigadores y estudiantes (pasantías)	2018-2022
<b>Universidad Federal de minas Gerais</b>	Intercambio estudiantil en grado, posgrado e intercambio de profesores e investigadores	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de docentes, investigadores y estudiantes (pasantías)	2018-2023
<b>Universidad de Sao Paulo</b>		Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e	Indefinido



	Establecimiento de un programa de mutua colaboración entre las dos partes convenientes	intercambio de estudiantes (pasantías)	
<b>Universidad Federal de Lavras</b>	Establecimiento de un programa de mutua colaboración entre las dos partes convenientes	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de docentes, investigadores y estudiantes (Pasantías)	Indefinido
<b>Universidad Veracruzana</b>	Facilitar y promover la cooperación entre el Sue caribe y la universidad de panamá en los campos de docencia, investigación científica, movilidad de docentes y estudiantes, para cuyo fin las partes se comprometen, entre otros, a favorecer los intercambios de profesores, estudiantes y directivos en proyectos científicos, académicos y administrativos, en los campos de interés para ambas partes	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de docentes, investigadores y estudiantes (Pasantías)	Indefinido
<b>Instituto Tecnológico Superior de Atlixco</b>	Convenio marco de colaboración académica, científica y tecnológica que celebran, por una parte, el instituto tecnológico de Atlixco, y por otra parte, la universidad de sucre.	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad de docentes, investigadores y Charlas	2019- INDEFINIDO

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020

#### 4.1.2 Nacional

Tabla 14 Convenios Nacionales Activos

<b>Institución con las que se celebró el convenio</b>	<b>Breve Objeto</b>	<b>Resultados concretos</b>	<b>Vigencia</b>
CORPOICA	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, y en talento humano con el fin de ejecutar actividades del proyecto titulado "investigación, desarrollo e innovación de cacao especiales bajo sistemas agroforestales	Proyecto ejecutado	2018-2019
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Movilidad de estudiantes de pregrado, con la finalidad de cursar asignaturas, realizar prácticas, pasantías, trabajos de investigación y trabajos de grado bajo codirección	Se cumplieron a satisfacción las prácticas y pasantías realizadas en la entidad	2018-2023
	Beneficio mutuo de las partes, que conduzca por un lado al desarrollo de pasantías, prácticas empresariales y consultorías a		

UNIVERSIDAD NACIONAL	estudiantes de los diferentes programas de pregrado y postgrado de la Universidad, lo cual conlleva a una mejor formación del profesional que capacita la Universidad	Se cumplieron a satisfacción las prácticas y pasantías realizadas en la entidad	2019- Se renueva automáticamente
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Beneficio mutuo de las partes, que conduzca por un lado al desarrollo de pasantías, prácticas empresariales y consultorías a estudiantes de los diferentes programas de pregrado y postgrado de la universidad, lo cual conlleva a una mejor formación del profesional que capacita la universidad	Convenio abierto para realizar prácticas y pasantías realizadas en la entidad	2019- Se renueva automáticamente
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	Beneficio mutuo de las partes, que conduzca por un lado al desarrollo de pasantías, prácticas empresariales y consultorías a estudiantes de los diferentes programas de pregrado y postgrado de la universidad, lo cual conlleva a una mejor formación del profesional que capacita la universidad	Se realizó movilidad docente	2019- Se renueva automáticamente
AGROSAVIA	Permitir que un estudiante realice su tesis en las instalaciones de AGROSAVIA	Se llevó a cabo trabajo de grado modalidad pasantías de estudiantes del programa	2019-05-OCT-2020
UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA	Establecer las bases y criterios generales de cooperación interinstitucional entre la gobernación de sucre, la universidad de sucre y la institución universitaria digital de Antioquia - UDEA digital, sobre los cuales realizarán acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural para el desarrollo de sus objetos sociales; en este sentido, las partes se comprometen a aunar esfuerzos especialmente para fortalecer el acceso a la educación superior de la juventud sucreña	en desarrollo	Desde noviembre 2020

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020

#### 4.1.2.1 Prácticas y Pasantías

Esta es una forma de interacción con el medio la cual estudiantes del programa de Contaduría Pública interactúan académicamente con el entorno. A continuación, se muestran los convenios activos con los escenarios de prácticas y pasantías.

#### 4.2 Articulación con la Investigación

El programa de Contaduría Pública cuenta no cuenta con grupo de investigación

propio, sin embargo, se tiene adición al Grupo de Investigación en Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como se aprecia en la Tabla 15, así como los docentes adscritos a ese grupo de investigación (Tabla 16).

Tabla 15 Grupos y Líneas de Investigación que Soportan el Programa.

No.	Grupo de Investigación	Clasificación Colciencias	Líneas de Investigación	Director/ Coordinador
1	Gestión de la Producción y la calidad Organizacional	A	Contabilidad	Álvaro Santamaría Escobar

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020

Tabla 16 Grupos y Líneas de Investigación que Soportan el Programa.

No. Identificación	Nombre y Apellido	Clasificación Colciencias	CVLAC	Categoría Docente
92.543.851	Julio C. Cantillo Padrón	Junior	<a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001451827">https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001451827</a>	Tiempo Completo
53.145.843	Aminta I. De La Hoz S.	Asociado	<a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000149431">https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000149431</a>	Cátedra

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020

Tabla 17 Semilleros de Investigación del Programa.

No.	Nombre del Semillero	Grupo de Investigación	Director/ Coordinador
1	Contabilidad	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	Julio C. Cantillo Padrón
2	Control Organizacional	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	Aris Ramírez Junieles
3	Gestión Financiera	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	Aminta De La Hoz S.
4	Tributación nacional e internacional	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	Freddy Arroyo Álvarez

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020

Tabla 18 Proyectos de Investigación Relacionados con el Programa en los Últimos.

Nº	Nombre del Proyecto	Vigente	Fecha de Culminación	Entidad Financiadora	Monto
1	Plan de estudio con enfoque en estándares internacionales de contabilidad	2017	31/12/2017	Universidad de Sucre	
2	Medición y valoración de activos bajo Normas Internacionales de Información Financiera Estudio de caso Universidad de Sucre	2019	31/12/2019	Universidad de Sucre	

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020

Tabla 19 Relación de Producción científica propuesta por docentes del programa.

AUTORES	TÍTULO DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LA REVISTA	LINK DE UBICACIÓN
De La Hoz, Aminta Cantillo, Julio Santamaría, Álvaro	Crecimiento empresarial en el sector importador de motores para vehículos	Revista: Espacios ISSN: 0798-1015 Revista número: 41 Páginas: 309-320 Categoría: B	<a href="http://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p22.pdf">http://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p22.pdf</a>  DOI: 10.48082/espacios-a20v41n47p22
Cantillo, Julio De La Hoz, Aminta Santamaría, Álvaro	Correlación entre resultados contables y generación de valor económico de un grupo empresarial colombiano	Revista: Espacios ISSN: 0798-1015 Revista número: 41 Páginas: 329-327 Categoría: B	<a href="http://es.revistaespacios.com/a20v41n45/a20v41n45p26.pdf">http://es.revistaespacios.com/a20v41n45/a20v41n45p26.pdf</a>  DOI: 10.48082/espacios-a20v41n45p26
Cantillo, Julio Mendoza, Arminda De La Hoz, Aminta	Revisión bibliográfica de los planteamientos académicos para mejorar la calidad de la educación contable en Colombia	Revista: Económicas CUC Revista número: 42 Páginas: 1-21 Categoría: C	<a href="https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/3431/3459">https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/3431/3459</a>  <a href="https://doi.org/10.17981/econcu.c.42.2.2021.Econ.5">https://doi.org/10.17981/econcu.c.42.2.2021.Econ.5</a>
De La Hoz, Aminta De La Hoz, Betty Cantillo, Julio	Ayudas gubernamentales como alivios ante la emergencia del covid-19: algunas consideraciones contables.	Revista Venezolana de Gerencia Revista número: 25 Páginas: 12-19 Categoría: B	<a href="https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/33350/35103">https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/33350/35103</a>  <a href="https://doi.org/10.37960/rvg.v25i3.33350">https://doi.org/10.37960/rvg.v25i3.33350</a>
De La Hoz, Aminta	Decisiones de inversión operativa-financieras en	Revista: Summa Revista número: 2 Páginas: 137-160	<a href="https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/134/91">https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/134/91</a>

Mendoza, Arminda González, Martha	empresas importadoras de motores para vehículos		
De La Hoz, Aminta Mendoza, Arminda González, Martha Arenilla, María	Aplicabilidad del Principio Contable de Negocio en marcha en Tiempos de Covid-19	Revista: Summa Revista número: 2 Páginas: 141-154	<a href="https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/160/101">https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/160/101</a> DOI: <a href="https://doi.org/10.47666/summa.2.esp.10">https://doi.org/10.47666/summa.2.esp.10</a>
De La Hoz, Aminta Pacheco, Carlos Cantillo, Julio	Exposición a riesgos financieros en empresas importadoras de motores para vehículos	Revista: Summa Revista número: edición 3-2(2021) Páginas:	<a href="https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/issue/view/11">https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/issue/view/11</a> DOI: <a href="https://doi.org/10.47666/summa.3.2">https://doi.org/10.47666/summa.3.2</a>
De La Hoz, Aminta Cantillo, Julio Ramírez, Aris	Recuperación empresarial en Colombia ante la crisis COVID-19. Una aproximación desde los cambios en política social, laboral e impositiva.	Revista Publicando. Número Especial (31), Volumen 8, Año 2021.	<a href="https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2227">https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2227</a>
Cantillo, Julio De La Hoz, Aminta Ramírez, Aris	Grupos empresariales y reportes de sostenibilidad	Revista Alfa Publicaciones. ISSN: 2773-7330 Vol. 4 No. 1.1 pp. 56 – 64. febrero 2022	<a href="https://alfapublicaciones.com/index.php/alfapublicaciones/article/view/140">https://alfapublicaciones.com/index.php/alfapublicaciones/article/view/140</a> DOI: <a href="https://doi.org/10.33262/ap.v4i1.1.140">https://doi.org/10.33262/ap.v4i1.1.140</a>
Álvaro Santamaría E Aminta De La Hoz S. Julio C. Cantillo P.	Capacidades dinámicas: un análisis en empresas del sector lácteo colombiano	Revista AGLALA ISSN 2215-7360 2021; Julio-diciembre. Vol. 12, N°2. PP. 135-153	<a href="https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/issue/view/114">https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/issue/view/114</a>
Freddy Arroyo Á. Jair Díaz Pulgarín	Sobretasa Ambiental: El Caso de la Corporación Autónoma Regional de Sucre-Carsucre-Colombia.	Revista Cuestiones Políticas. ISSN 0798-1171 / Depósito legal pp 197402ZU34 Vol. 34 N° 61 (julio-diciembre 2018)59-72	<a href="file:///C:/Users/SST/Downloads/30188-Texto%20del%20art%C3%ADculo-46972-1-10-20191216.pdf">file:///C:/Users/SST/Downloads/30188-Texto%20del%20art%C3%ADculo-46972-1-10-20191216.pdf</a>
Freddy Arroyo Á. Álvaro Santamaría	Sistema de costos basado en actividades – el caso del Hotel	Revista: Espacios ISSN: 0798-1015 Revista número: 41 (47) 2020 Páginas: 367-381	<a href="http://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p26.pdf">http://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p26.pdf</a>

Arminda Mendoza	Panorama del municipio de Sincelejo, Colombia		DOI: 10.48082/espacios-a20v41n47p26
Julio C. Cantillo P.	Incidencia de la cultura organizacional en el desempeño en Colombia	Revista Económicas Cuc ISSN: 0120-3932 ed: ACUC Vol. 34, No. 1, pp. 131-152. Año 2013	<a href="https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/580/pdf_74">https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/580/pdf_74</a>
Julio C. Cantillo P. Lucelly Rivero G.	Esquema de análisis de la Calidad de la información Contable	Revista Económicas CUC: Vol. 40 Núm. 1 (2019)	<a href="https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2297/2065">https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2297/2065</a>  DOI: <a href="http://dx.doi.org/10.17981/econuc.40.1.2019.05">http://dx.doi.org/10.17981/econuc.40.1.2019.05</a>
Yaneth P. Romero A. Julio C. Cantillo P. William Niebles	Evaluación financiera de proyectos: Evolución hacia las normas NIIF	Revista Saber, Ciencia Y Libertad ISSN: 1794-7154 ed: Publicaciones Universidad Libre v.17 fasc.1 p.1 - 15 Año 2022	<a href="https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n1.7871">https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n1.7871</a>
Julio C. Cantillo P. Álvaro Santamaría Wilson Cadrazco P.	Comprensión de principios de medición y valoración de activos bajo normas internacionales de información financiera.	Revista Espacios ISSN: 0798-1015 v.41 fasc.41 p.124 - 142. Año 2020	<a href="https://www.revistaespacios.com/a20v41n41/a20v41n41p09.pdf">https://www.revistaespacios.com/a20v41n41/a20v41n41p09.pdf</a>

Fuente: Elaboración propia (2022)

Tabla 20 Relación de Producción científica propuesta por estudiantes del programa (Artículos).

AUTORES	TÍTULO DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LA REVISTA	LINK DE UBICACIÓN
Rafael Perdomo Andrés García Nadín López Vanessa Villadiego	Mercado digital y su operatividad mediante activos digitales	Revista Mundo Financiero; Vol 2, No 5 (Año 2021). pág. 24-36	<a href="https://mundofinanciero.indecasr.org/revista/index.php/munfin/article/view/42">https://mundofinanciero.indecasr.org/revista/index.php/munfin/article/view/42</a>  DOI: <a href="http://dx.doi.org/ark:/79347/RMF.v2i5.42">http://dx.doi.org/ark:/79347/RMF.v2i5.42</a>

Anny González, Marysoleidis De La Rosa, Luis Acosta, Yaira Pérez	Auditoría forense como servicio especializado para la prevención del fraude	Revista Mundo Financiero; Vol 3, No 8 (Año 2022). pág. 41-55	<a href="https://mundofinanciero.indecsar.org/revista/index.php/munfin/issue/view/9">https://mundofinanciero.indecsar.org/revista/index.php/munfin/issue/view/9</a>
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia (2022)

Tabla 21 Relación de Producción científica propuesta por docentes del programa.

AUTORES	TITULO DEL CAPÍTULO DE LIBRO	ESPECIFICACIONES DEL LIBRO	LINK DE UBICACIÓN
Cantillo Julio César	Análisis preliminar del impacto del COVID -19 en la economía Latinoamericana	Libro de Memoria del II Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas. ISBN: 978-9942-805-16-4 Páginas 29 - 39. Año 2020.	<a href="http://libroecuador.com/imagenes/investigacion/libros/Memoria-II-Congreso-Internacional-de-Fiscalidad-y-Finanzas-DEFINITIVA-al-01-Oct-2020.pdf">Libro Ecuador Memoria-II-Congreso-Internacional-de-Fiscalidad-y-Finanzas-DEFINITIVA-al-01-Oct-2020.pdf (corposucre.edu.co)</a>
De La Hoz, Aminta	Algunas implicaciones del COVID 19 en los Estados Financieros: Reconocimiento, Medición, Revelación según el estándar NIIF	Libro de Memoria del II Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas. ISBN: 978-9942-805-16-4 Páginas 17 a 28. Año 2020.	<a href="http://libroecuador.com/imagenes/investigacion/libros/Memoria-II-Congreso-Internacional-de-Fiscalidad-y-Finanzas-DEFINITIVA-al-01-Oct-2020.pdf">Libro Ecuador Memoria-II-Congreso-Internacional-de-Fiscalidad-y-Finanzas-DEFINITIVA-al-01-Oct-2020.pdf (corposucre.edu.co)</a>
Cantillo Julio C.	Responsabilidad social empresarial de las empresas extractivas en el departamento de sucre: un análisis de concepciones	Libro Enfoques y perspectivas de la responsabilidad ISBN: 978-958-8621-81-4 ed: I Universidad Libre, v., p.87 - 90. Año 2021	<a href="https://www.unilibre.edu.co/cartagena/imagenes/investigacion/libros/Enfoques-y-perspectivas.pdf">https://www.unilibre.edu.co/cartagena/imagenes/investigacion/libros/Enfoques-y-perspectivas.pdf</a>
Yaneth Romero A. Julio C. Cantillo	El leasing en la evaluación financiera de proyectos bajo el enfoque de normas NIIF	Libro Avances en Investigación Científica Tomo II. Ciencias económicas y sociales Primera edición. ISBN: 978-958-53301-0-8 ed: Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, v., p.45 - 62, 2020	

Fuente: Elaboración propia (2022)

Tabla 22 Relación de Producción científica propuesta por Estudiantes del programa con acompañamiento de Docentes (Capítulos de Libro).

AUTORES	TITULO DEL CAPÍTULO DE LIBRO	ESPECIFICACIONES DEL LIBRO	LINK DE UBICACIÓN
Pestana Elvia, De La Hoz, Aminta	Decisiones de inversión para impulsar ideas de negocios	Libro Factores claves en la gerencia de empresas. ISBN DIGITAL 978-958-8621-78-4 Editorial Universidad Libre. Páginas 17 a 34.	<a href="http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Factores-Clave-en-la-Gerencia-de-Empresas.pdf">http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Factores-Clave-en-la-Gerencia-de-Empresas.pdf</a>
Rodríguez, Juan De La Hoz, Aminta	Riesgos empresariales a considerar para emprender una idea de negocios	Libro Factores claves en la gerencia de empresas. ISBN DIGITAL 978-958-8621-78-4 Editorial Universidad Libre. Páginas 163 a 175.	<a href="http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Factores-Clave-en-la-Gerencia-de-Empresas.pdf">http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Factores-Clave-en-la-Gerencia-de-Empresas.pdf</a>

### 4.3 Proyección Social

Para la Universidad de Sucre la extensión y proyección social es una función misional que define la integración e interacción permanente de la Universidad, con sus propios procesos y con su entorno. Esta función, se constituye en un dialogo de saberes entre la academia y la sociedad como un ejercicio de reconocimiento mutuo, del que resultan, no sólo acciones que conlleven al bienestar de las comunidades, sino también una dinámica continua de fortalecimiento de los procesos académicos, artísticos y culturales al interior de la Universidad. (Acuerdo N° 24 de 2021 del Consejo Superior).

En la siguiente tabla (Tabla 27), se describen las estrategias y acciones para el fortalecimiento de la proyección social del programa y su articulación con el PEPUS, atendiendo los lineamientos del Acuerdo N°24 de 2021 del Consejo Superior por medio del cual se aprueba la Política de Extensión y Proyección Social para la Universidad de Sucre.

Tabla 23 Estrategias y Actividades para el Fortalecimiento de la Proyección Social y su



## Vinculación con el PEPUS.

Estrategia	Acciones	Articulación PEPUS
Educación Continua o Educación continuada	Creación de diplomados, cursos de capacitación	<b>Eje 1.</b> Institucionalización de la Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre.
Proyectos de Investigación	Participación en proyectos de Innovación tecnológica o social	<b>Eje 2.</b> Interacción entre la Universidad, el Estado y la Sociedad.
Movilidad estudiantil y docentes	Prácticas y pasantías	<b>Eje 2.</b> Interacción entre la Universidad, el Estado y la Sociedad.
Eventos	Participación y organización de eventos académicos científicos	<b>Eje 2.</b> Interacción entre la Universidad, el Estado y la Sociedad.
Voluntariados	Participación docentes y estudiantes	<b>Eje 2.</b> Interacción entre la Universidad, el Estado y la Sociedad.

### 4.4 Articulación con los Egresados

Mediante el Acuerdo 16 de 19 de julio del 2004 del Consejo Superior se crea el Programa de Egresados de la Universidad de Sucre, adscrito a la División de Bienestar Universitario y mediante el Acuerdo N° 23 de 2021 del Consejo Superior se establece la política institucional de egresados de la Universidad de Sucre, en el que se considera como egresado a quien hayan sido titulado por la Universidad de Sucre conforme a sus normas generales y en particular de los requisitos del correspondiente programa académico. Los egresados hacen parte activa de la comunidad universitaria, lo que permite medir el impacto que los respectivos programas tienen sobre la sociedad. Se considera a los egresados como factor importante del desarrollo social del contexto, por lo que es función de la universidad propiciar un clima para que se formen personas integrales, líderes capaces de contribuir en el ejercicio de su vida profesional la tarea de colaborar con la transformación de individuos y comunidades del orden regional, nacional e

internacional mediante la investigación permanente de sus problemas y la identificación de alternativas de solución.

En este sentido los egresados tienen la posibilidad de participar en los diferentes órganos de dirección de la universidad como: Comité curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior, en donde sus experiencias en el campo laboral permiten la actualización permanente del currículo, facilitando la vinculación de la cultura del trabajo a la cultura universitaria, lo que conlleva a la actualización continua de los currículos

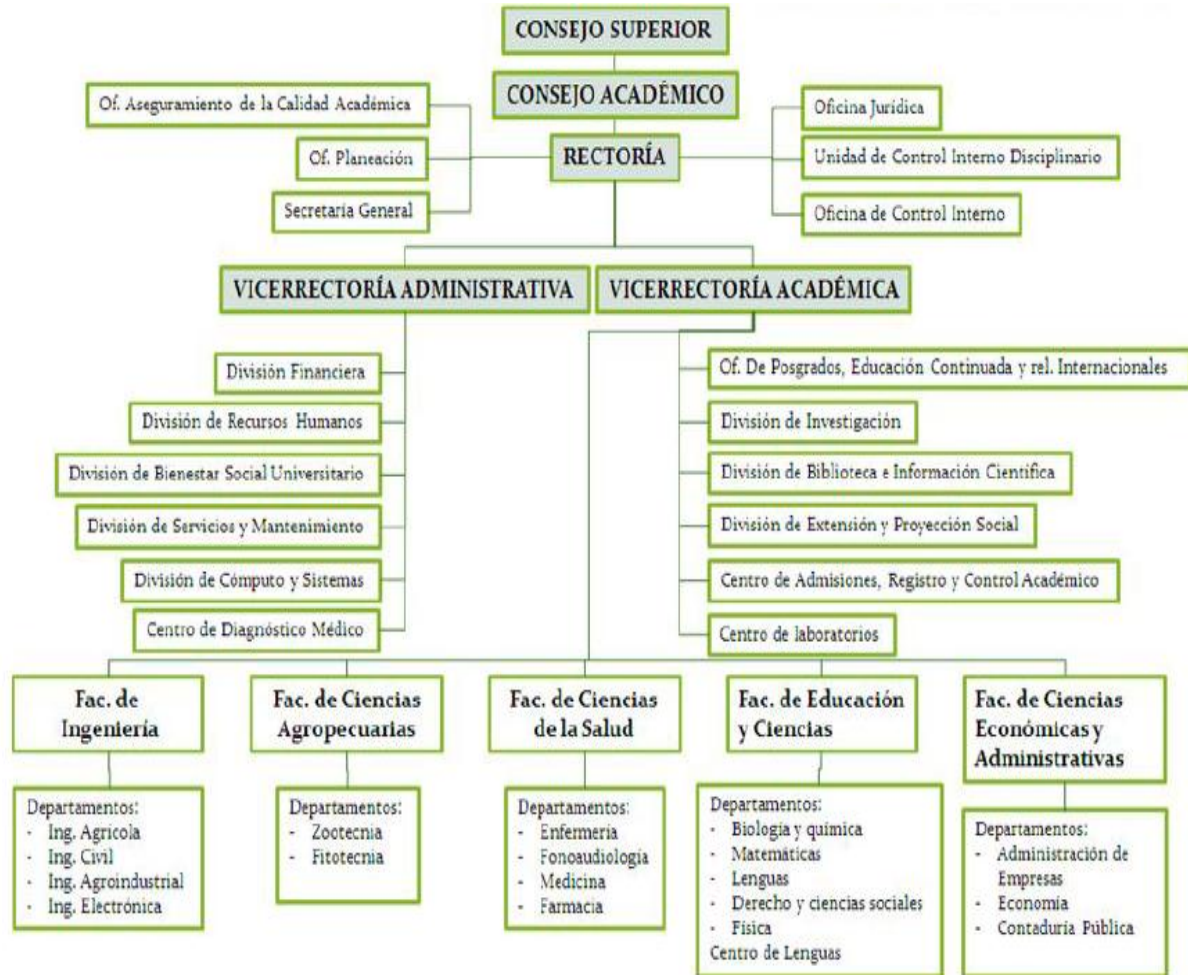
Dentro de las estrategias que tiene el programa, para mantener la relación con sus egresados se encuentran las siguientes:

- Realización de eventos como simposios, seminarios, conferencias o foros sobre diversos temas de la profesión en donde se convoquen a los mismos para su participación y colaboración con la ayuda de los estudiantes de los últimos semestres.
- Creación de espacios que permiten la participación activa de los egresados en especial en los procesos de retroalimentación del currículo y autoevaluación del programa
- Representación de los egresados ante el comité curricular, haciendo parte activa de las decisiones relevantes para el desarrollo del programa

## **Capitulo V. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

A partir de la Ley 30 de 1992 y en consonancia con el espíritu de esta, la Universidad de Sucre procedió a adecuar sus reglamentos internos, y es así como el Consejo Superior expidió su Estatuto General, adoptado mediante Acuerdo No.028 de 1994, el cual contempla la denominación, naturaleza, principios, objetivos, patrimonio, fuente de financiación y la estructura organizativa universitaria, el cual se ha ido ajustando acorde al desarrollo institucional y a los cambios tecnológicos. La última versión del organigrama institucional es la ODO-PI-001\_VER. 5.0\_25/05/2018, derivada del establecimiento del Sistema de Extensión y Proyección Social por Acuerdo No.05 de 2015. Con base, en esto se establece la estructura orgánica que a continuación se presenta en la figura 2:

Ilustración 6 Estructura Organizacional Universidad de Sucre.



### 5.1 Organigrama

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas fue creada mediante Acuerdo 02 de 1998 y asumió al Departamento de Administración y Finanzas. Posteriormente mediante Acuerdo No 27 de 1998, se suprime la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el departamento de Administración y Finanzas y se creó el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. El programa de Dirección y Administración de Empresas quedó entonces adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y esta su vez estaba adscrito a la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Mediante Acuerdo 044 de 1999, se creó nuevamente la Facultad de Ciencias

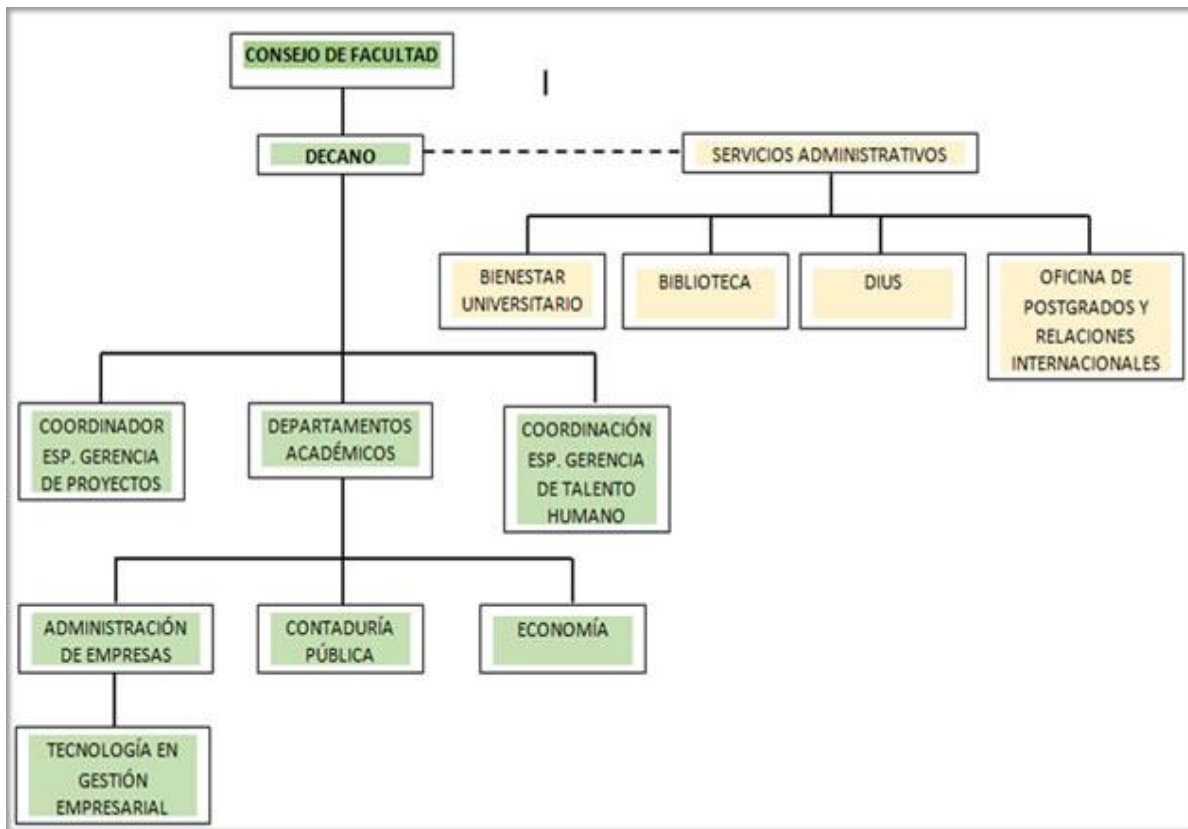
Económicas y Administrativas y quedo como la unidad encargada de la administración de los programas de pregrado y posgrado pertenecientes a las áreas económicas y administrativas. Por medio del acuerdo 08 de 2000, se aprobó el rediseño curricular del programa de Dirección y Administración de Empresas.

En el año 2011 el Consejo de Facultad recomendó al Consejo Académico cambiar la denominación de Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas por la de Departamento de Administración de Empresas y solicitó crear el Departamento de Economía, con el fin optimizar los diferentes procesos y delimitar el rango de actuación de los Departamentos. El Consejo Académico en sesión del 3 de marzo del año 2011 avaló y recomendó la aprobación de la solicitud arriba referida.

Con base en lo anterior el Consejo Superior a través del Acuerdo No. 04 del 25 de Marzo de 2011 cambió la denominación del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas por la de Departamento de Administración de Empresas y modificó la estructura orgánica y la planta de personal administrativo para la vigencia 2011 de la Universidad creando el Departamento de Economía y el cargo de Jefe del Departamento de Economía.

Así, la Universidad de Sucre cuenta con una Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas a la cual están adscritos los Departamentos de Contaduría Pública, Economía y Administración de Empresas y los posgrados en Especialización en Gerencia de Proyectos, la Especialización en Gerencia del talento humano y la Maestría en Administración.

Ilustración 7 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre.



Fuente: Acuerdo No.05 de 2015

## 5.2 Docente

La Universidad de Sucre asume la docencia como un acto orientado a mediar saberes y experiencias que contribuyan a la formación de profesionales de bien, agentes de cambios, éticos, comprometidos con la problemática social, creativos, con capacidad resolutoria ante los problemas y necesidades de la región y del país; para la Universidad de Sucre el docente es la persona natural que se dedica primordialmente a ejercer en la institución funciones de docencia, investigación y extensión en un área del conocimiento científico, técnico o artístico a nivel superior.

La Universidad de Sucre tiene definidos, a través de sus estatutos, criterios claros para la selección docente, como es el Estatuto de Personal Docente creado mediante el Acuerdo 013 de 1994 emanado del Consejo Superior con sus correspondientes modificaciones en los Acuerdos 01 y 14 de 2004 y 09 de 2005; donde se encuentran establecidos los procesos de vinculación docente, provisión de cargos, escalafón

docente, distinciones académicas, situaciones administrativas, derechos, deberes y prohibiciones, retiro, representaciones profesoras de participación en los organismos de dirección, estímulos, sistema de evaluación de desempeño y régimen disciplinar.

Tabla 24 Relación Docentes Asociados al Programa.

No	Docente	Nivel de formación	Tipo de Vinculación	Área Curricular
1	JULIO CESAR CANTILLO PADRON	Maestría	Tiempo Completo	Profesional
2	FREDDY RAFAEL ARROYO ALVAREZ	Maestría	Tiempo Completo	Profesional
3	AMINTA ISABEL DE LA HOZ SUAREZ	Doctora	Catedra	Profesional
4	CARLOS OLARTE CARAZO	Maestría	Catedra	Profesional
5	RODOLFO ORTEGA MORLA	Maestría	Catedra	Profesional
6	MARIA ELENA ARENILLA BUELVAS	Maestría	Catedra	Profesional
7	ARRIETA VILLEGAS ANA ISABEL	Maestría	Catedra	Profesional
8	RAUL DARIO MORALES FLOREZ	Especialista	Catedra	Profesional
9	ARIS HARVEY RAMÍREZ JUNIELES	Especialista	Catedra	Profesional
10	JAIR ALEXANDER DÍAZ PULGARIN	Maestría	Catedra	Profesional
11	NICANOR RODRIGUEZ OVIEDO	Maestría	Catedra	Profesional
12	EMIGDIO CONTRERAS SIERRA RAFAEL	Maestría	Catedra	Profesional
13	JAIME LUIS CUESTA MENDOZA	Especialista	Catedra	Profesional
14	SERGIO MANUEL BUVOLI LARA		Catedra	Profesional
15	ALEXANDER VELASQUEZ PADILLA	Maestría	Catedra	Profesional
16	DOMINGO NICOLAS BARRETO ARRIETA	Especialista	Catedra	Profesional
17	ALFONSO DARIO BENITEZ RAMOS	Especialista	Catedra	Profesional

18	JOSE MARIA PELAYO BUSTOS KERGUELEN	Maestría	Catedra	Profesional
19	OSCAR ORLANDO ORTIZ PIANETA	Especialista	Catedra	Profesional
20	RAFAEL BUELVAS PERALTA	Maestría	Catedra	Profesional

Fuente: Carga académica Periodo 2022-II

### 5.3 Seguimiento a la Divulgación e Implementación del PEP

Según el PEI institucional, uno de los propósitos fundamentales de la institución es velar por la coherencia y pertinencia del currículo de los PEP. De igual forma, la institución dentro de la sistematización normativa en materia curricular, descrita en el documento denominado: “Modelo pedagógico, enfoque curricular y políticas asociadas al currículo”, define al PEP como el documento que da cuenta de los lineamientos, las políticas y los principios que definen y dirigen el desarrollo dentro de un programa determinado.

La relevancia que el proyecto Educativo del programa (PEP) tiene para cada currículo y la necesidad de que guarde coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), hace que los PEP se constituyan como documentos e instrumentos de referencia y guía para el ejercicio académico, de ahí que en la Universidad de Sucre se prevé de forma planificada y organizada su construcción, al interior de cada programa académico.

Para tal fin, y bajo la directriz de la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y Acreditación (ACA), el Programa Educativo de Contaduría pública se encarga de:

- Construir y coordinar la consolidación del PEP.
- Enviar los documentos finales a la oficina de ACA para su revisión
- Remitir al comité curricular del programa, el documento PEP, previo aval de ACA, quien lo aprobará y remitirá a los respectivos órganos institucionales (Consejo de Facultad y Consejo Académico).
- Socializar a la Comunidad Académica del Programa el PEP
- Posterior a su construcción, aprobación y socialización, la Vicerrectoría

Académica debe velar por la articulación y cumplimiento del PEP del programa.

- El comité curricular, a través de su proceso de autoevaluación, permanentemente evalúa la pertinencia del PEP y lo mejoran de forma continua.

Para la realización de la última actividad, el Comité Curricular del programa de Contaduría Pública con participación de estudiantes, egresados, profesores y directiva del programa, realiza seguimiento, verificación y actualización del PEP. Cada una de estas revisiones las lidera este estamento que es el encargado de realizar los ajustes pertinentes y todo lo relacionado al proceso de autoevaluación del Programa.

Las estrategias utilizadas para la discusión y actualización del PEP, son las reuniones con docentes y las sesiones de Comité Curricular, donde tienen asiento los estudiantes y egresados, además de los representantes docentes. Las formas de difusión son: la página Web institucional, correo electrónico, proceso de inducción con los estudiantes donde la jefatura de departamento expone los conceptos básicos, el modelo pedagógico, las estrategias didácticas y los objetivos del programa. Adicionalmente, en el desarrollo de la asignatura de Cátedra de Vida Universitaria.

#### **5.4 Recursos Físicos de Apoyo a la Docencia**

El Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre (PEPUS), en su eje estratégico seis, referido a la ampliación de la infraestructura física y tecnológica, busca un equilibrio técnico en función al desarrollo Institucional (académico, Investigativo, extensión y proyección social) y que tribute al uso eficiente de los recursos, basada en una planeación estratégica centrada en la gestión.

##### **5.4.1 Infraestructura**

La Universidad, cuenta con tres (3) campus: Puerta Roja, Ciencias Agropecuarias y



Ciencias de la Salud, para atender las necesidades locativas de sus programas de pregrado, posgrado y educación continua.

#### 5.4.2 Recursos Audiovisuales

Por otra parte, se cuenta con equipos audiovisuales disponibles para el apoyo de las actividades de aprendizaje como estrategias expositivas utilizadas por docentes y estudiante (Tabla 25).

Tabla 25 Equipos de audiovisuales disponibles.

<b>VIDEO BEAM UNISUCRE</b>	
Campus puerta roja	15
Campus puerta blanca	18
Campus granja el perico	9
Total Video Beam	42
<b>TELEVISORES UNISUCRE</b>	
Campus Puerta Roja	3
Campus Puerta Blanca	5
Campus Granja El Perico	2
Total Televisores	10
<b>EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA UNISUCRE</b>	
Campus puerta roja	2
Campus puerta blanca	0
Campus granja el perico	0
Total equipos de video	2

Fuente: División de Cómputo y Sistemas, Universidad de Sucre.

La infraestructura física de la Universidad de Sucre es coherente con el tamaño de la

población estudiantil y las necesidades académicas para el desarrollo de sus procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social. Así mismo cuenta con un Centro de Laboratorios - CDL, que, a través de su talento humano competente, recurso logístico, gestión tecnológica y administrativa, apoyan el desarrollo de prácticas de laboratorios. La Institución en pro de seguir ampliando su capacidad infraestructura física, actualmente se encuentra ejecutando dos proyectos en el Campus Puerta Roja (Construcción de un polideportivo y construcción del bloque de laboratorios de la Facultad de ingeniería y Facultad de educación y ciencias).

### **5.4.3 Biblioteca**

La Universidad cuenta con tres Bibliotecas, la Central llamada Biblioteca Pompeyo Molina y una Hemeroteca, localizada en el Campus Puerta roja, las otras dos se encuentran en los otros campus. La división de Bibliotecas tiene como función principal apoyar los programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad de Sucre, a través de un conjunto de acciones encaminadas a seleccionar, adquirir, organizar, almacenar y difundir los recursos bibliográficos.

La Biblioteca Central cuenta con aproximadamente 15.184 volúmenes de libros principalmente en las áreas de interés de los programas que funcionan en este mismo campus, en el campus Ciencias de la Salud cuenta con 3.641 volúmenes y el campus Ciencias Agropecuarias cuenta con 951 volúmenes. En el caso del programa, se dispone de 1152 volúmenes como apoyo a la docencia e investigación.

### **5.4.4 Infraestructura tecnológica**

La Universidad también tiene un total de 10 salas de informáticas, dotada con equipos de cómputos y medios audiovisuales, una óptima infraestructura tecnológica y un sistema de gestión bibliográfica que permite el acceso a las colecciones, préstamo de material bibliográfico, consolidación de estadística y un adecuado seguimiento a la prestación de los diferentes servicios. Este programa se denomina KOHA, todo esto para el apoyo académico de los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación de la institución.

#### **5.4.5 Bases de datos**

El acceso al material bibliográfico se encuentra disponible a estudiantes, docentes, investigadores, se puede realizar consulta o préstamo de libros reglamentada por la Resolución No.1092 de 2010 de Rectoría, como también por acceso a bases de datos virtuales tales como:

- PROQUEST,
- E-Libros,
- GALE VIRTUAL REFERENCE LIBRARY,
- ICONTEC,
- VIRTUAL PRO

## **VI. COMPONENTE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

### **6.1 Autoevaluación y Autorregulación del Programa**

La Universidad de Sucre reconoce la Autoevaluación como un ejercicio permanente en todos los procesos institucionales que permite el cumplimiento de su misión, con criterios de calidad, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad. Por ello, fortalece el aseguramiento de la calidad académica, asumiendo como estrategias la acreditación institucional a través de la implantación de un fuerte liderazgo académico, con una oferta académica diversificada, competitiva y con mayor cobertura de servicios y procesos de autoevaluación de sus programas y la acreditación institucional.

Para facilitar el proceso de autoevaluación, el Consejo Superior, a través del Acuerdo 03 del 2018 crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, en este se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares, estableciendo funciones que asienten el crecimiento y mejoramiento continuo de todos los procesos institucionales. Este Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), está integrado por los sistemas y dependencias que incorporan el mejoramiento continuo, la efectividad de los procesos, y la interacción con la comunidad, para mantener la eficiencia y la

transparencia en la Universidad.

Lo anterior considera: i) Sistema de Gestión de Calidad, ii) Control Interno y iii) Aseguramiento de la Calidad Académica; su objetivo está encaminado a desarrollar las acciones necesarias para promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad en la Universidad. El sistema se enmarca en un enfoque formativo desde el que se promueve el conocimiento de referentes externos y del contexto, el autoconocimiento institucional, la autoevaluación de la calidad y la autorregulación, la gestión de procesos, con la construcción y seguimiento permanente a planes y estrategias de mejoramiento.

Los objetivos de los sistemas y dependencias que integran el modelo son:

- Gestión de calidad, cuyo propósito principal es establecer, implementar, mantener y administrar los Sistemas de Gestión (calidad, ambiental, Calidad de Laboratorios de Ensayo, seguridad industrial y salud ocupacional, Responsabilidad Social, Sistema Único de Acreditación y otros) que requiera la Universidad de Sucre para el mejoramiento y aumento de su competitividad; además, formula políticas en materia de sistemas de gestión y realiza auditorías integradas de calidad para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Sucre – SIGUS.
- Aseguramiento de la calidad académica, tiene como misión formular políticas de aseguramiento de la calidad académica, dirigir, coordinar, asesorar, hacer seguimiento y control al desarrollo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en procura del crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales.
- Control interno, dependencia que permite evaluar el correcto funcionamiento de la institución con base en los procesos, procedimientos y normas internas y externas, indicando los correctivos necesarios que permitan un mejoramiento institucional, así como también asesorar al Rector en la continuidad de los procesos para cumplir con las metas, políticas y objetivos propuestos.
- 

En síntesis, en la figura 5 se representa la articulación del sistema con cada una de

las dependencias administrativas y académicas de la Universidad, en beneficio de la calidad institucional.

Ilustración 8 Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).



Fuente. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Acuerdo 03 de 2018

En consonancia con el sistema de Autoevaluación de la Universidad, el programa de Contaduría pública se apoya en el comité curricular para garantizar el seguimiento y control de los planes de mejoramiento y actualización del currículo, producto de los procesos de autoevaluación permanente.

### 6.1.1 Criterios y Procedimientos

El proceso de autoevaluación del programa se apoya en el comité curricular tal como se describe en el artículo 12 de este mismo Acuerdo, el cual es el organismo encargado de apoyar la gestión y el mejoramiento continuo del programa académico, centrando su

responsabilidad en la evaluación permanente del mismo. Además, recibe asesorías del sistema institucional de aseguramiento de la calidad.

A continuación, se listan las funciones de los Comités Curriculares:

- Asesorar al Consejo de Facultad, al Decano y al Jefe del Departamento del programa académico en la planeación, organización, programación y autoevaluación de las actividades académicas e investigativas del programa.
- Desarrollar los procesos de Autoevaluación y Acreditación del programa, acorde a los lineamientos del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de mejoramiento resultante de ellos.
- Revisar, periódicamente, el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades del contexto.
- Propender por la actualización del objeto de estudio, los fundamentos teóricos, metodológicos, los contenidos y velar por el cumplimiento de los mismos.
- Proponer al Consejo de Facultad los perfiles de formación y requisitos para provisión de cargos profesoriales y áreas y sub-áreas de desempeño.
- Velar por la calidad del programa y su mejoramiento continuo, la revisión curricular, las estrategias pedagógicas y metodológicas, de acuerdo con los procesos de autoevaluación continua y las condiciones propias de la acreditación del programa.
- Proponer estrategias para mejorar continuamente el proceso enseñanza-aprendizaje, acorde a los sistemas de evaluación del Ministerio de Educación Nacional y a los lineamientos institucionales.
- Analizar y evaluar globalmente el plan de estudios y proponer al Consejo de Facultad las modificaciones que se deriven de él.
- Fomentar la investigación e incrementar las actividades de proyección social.
- Establecer seguimiento a la articulación del currículo con las líneas de investigación de los grupos de investigación relacionados con el programa académico.
- Estudiar y recomendar al Jefe de Departamento, las necesidades de capacitación y cualificación docente detectadas acorde al currículo del programa académico.
- Incentivar la interdisciplinariedad con otras áreas del conocimiento de la Universidad.
- Proponer convenios con otras Universidades nacionales e internacionales que permitan la internacionalización del currículo y la participación en redes académicas; realizando el respectivo seguimiento a cada uno de los convenios.
- Establecer y mantener relaciones que permitan el seguimiento a los egresados, con el fin de recibir su realimentación para el mejoramiento continuo del programa.

- Mantener frecuente comunicación con profesores y estudiantes del programa, con el fin de realizar una evaluación del desarrollo del plan de estudios y el cumplimiento de la misión del programa.
- Supervisar el cumplimiento por parte de los profesores de las disposiciones institucionales.
- Las demás que le asignen el Decano, el Consejo de Facultad y los reglamentos de la Universidad.

En el artículo 13 se indica que el Comité Curricular está integrado por:

- El jefe del Departamento, quien lo preside.
- Un representante de los profesores del área de ciencias básicas.
- Un representante de los profesores del área socio humanístico.
- Un representante de los profesores del área profesional.
- Un representante de los estudiantes del programa.
- Un representante de los egresados del programa.

El mecanismo de escogencia de la representatividad ante el Comité Curricular se hará por elección popular; así:

- Los Representante de los Profesores de cada área serán elegidos por los profesores del área respectiva.
- El Representante de los Estudiantes será escogido por los estudiantes del programa.
- El Representante de los Egresados será escogido por los egresados del programa.

Este Comité se reúne dos (2) veces al mes, con el fin de realizar las funciones indicadas en el acuerdo, y en cada sesión se levantan actas como soporte o punto de referente al proceso de autoevaluación del programa.

### **6.1.3 Caracterización de los Actores Participantes del Proceso**

Los actores participantes del proceso de autoevaluación son:

- Decano de la Facultad, quien será el encargado de hacer seguimiento y coordinación de los procesos de autoevaluación y acreditación, promoviendo el cumplimiento de los planes de mejora, así como la consecución de la

acreditación de cada programa.

- Jefe de Departamento del Programa es quien lidera los procesos de autoevaluación y acreditación. En cada sesión del Comité Curricular deberá desarrollar un punto referente al proceso de autoevaluación del programa, manteniendo seguimiento a los planes de mejoramiento.



## BIBLIOGRAFÍA

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Bedoya Ortiz, D & Montoya Ferrer, J (2008) Proyecto educativo de programa: elementos para su reflexión y elaboración. Revista Páginas. No.82-pp. 39-58. Recuperado de <http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/paginas/article/view/1741>

Bloom, B. (1981). Taxonomía de los objetivos de la educación. Ed. El Ateneo. Buenos Aires, Argentina

Bryan, C., & Clegg, K. (2006). Innovative Assessment in Higher Education. Nueva York: Routledge.

Casanova, M. (1999): Manual de evaluación educativa, 6.<sup>a</sup> ed. Madrid, Editorial La Muralla.

Constitución Política de Colombia

Decreto 230 de 02 de 2002, que deroga al Art. 33 del Decreto No. 1860 de Agosto de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Decreto 1330 de 2019

Documento Maestro Zootecnia Universidad de Sucre

Guía u orientaciones para elaborar PEP. UCPR

Ley 30 de 1992

Ley 115 de 1994

Panza, et al. (1985). Fundamentación de la didáctica. Tomo 1. Ed. Gernika. México

PEI Unisucre

PEPUS Universidad de Sucre

Perrenoud, P (2007). Desarrollar la Práctica Reflexiva en el Oficio de Enseñar. Editorial Colofón, México

Plan de Desarrollo Nacional (Pacto por Colombia, Pacto por la Paz) 2018-2022

Plan de Desarrollo Departamental 2016

Proyecto Educativo Programa de Fonoaudiología. Universidad de Sucre

Proyecto Educativo Programa de Zootecnia Universidad de Sucre

Universidad Estatal a Distancia-UNED (2013) ¿qué son las estrategias didácticas? Costa Rica. Recuperado de Universidad del Rosario (2018) Lineamientos Académico Curriculares. Dirección Académica y Vicerrectoría Académica.

Universidades Públicas Valencianas, (s/f). Glosario de fichas conceptuales y metodológicas del Sistema Universitario Público Valenciano <http://www.recursosees.uji.es/fichas/fc11.pdf>. Recuperado el 25 de mayo del 2012.

Compañ, P. E (2012). El modelo sistémico aplicado al campo educativo. Disponible: [http://www.iafalicante.es/imgs/ckfinder/files/PUB\\_Modelo\\_sist%C3%A9mico\\_ES.pdf](http://www.iafalicante.es/imgs/ckfinder/files/PUB_Modelo_sist%C3%A9mico_ES.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2003). Resolución número 3459 de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública. Tomado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85909\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85909_archivo_pdf.pdf)

Mora, R. (2014). Dinámica económica y contabilidad internacional: un enfoque histórico. Colombia: Eumed.net

Oropeza, H. (2001). Contabilidad preliminar evolución del registro y la información

de los negocios.

México, D.C: Trillas.

Peterson, I. (1990). *Islands of Truth: a mathematical mystery cruise*. New York: W.H. Freeman.

Quinche, L. (junio de 2006). Historia de la contabilidad: una revisión de las perspectivas tradicionales y críticas de historiografía contable. *Revista facultad de Ciencias Económicas* (1), 187 - 201

Vlaemminck, J. (1961). *Historia y doctrinas de la contabilidad*. Madrid: EJES Fuencarral.

## Web Grafía

<https://www.monografias.com/docs1111/formacion-basada-competencias-principales-desafios/formacion-basada-competencias-principales-desafios.shtml>

[https://www.youtube.com/watch?v=f7pTjYSTd\\_U](https://www.youtube.com/watch?v=f7pTjYSTd_U) Cómo se redacta una competencia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia México

<https://es.slideshare.net/oscaralonsoruiz/como-identificar-y-redactar-una-competencia>

<http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Otras-guias-y-documentos-de-evaluacion/Guia-de-apoyo-para-la-redaccion-puesta-en-practica-y-evaluacion-de-los-RESULTADOS-DEL-APRENDIZAJE>

<http://gestionpostgrado.ufro.cl/images/documentos/Como-redactar-Resultados-de-Aprendizaje-2018.pdf>

[https://books.google.com.co/books?id=YVKmxr\\_D7yQC&pg=SL19-PA224&lpg=SL19-PA224&dq=mayer%26wolff+et+al&source=bl&ots=qAYdb1H8nE&sig=ACfU3U0SP\\_AspBTuprGRI8Bb1h-W0n4YaQq&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiyjP720bTpAhXimeAKHctBA78Q6AEWA#v=onepage&q=mayer%26wolff%20et%20al&f=false](https://books.google.com.co/books?id=YVKmxr_D7yQC&pg=SL19-PA224&lpg=SL19-PA224&dq=mayer%26wolff+et+al&source=bl&ots=qAYdb1H8nE&sig=ACfU3U0SP_AspBTuprGRI8Bb1h-W0n4YaQq&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiyjP720bTpAhXimeAKHctBA78Q6AEWA#v=onepage&q=mayer%26wolff%20et%20al&f=false)

<http://tie.inspvirtual.mx/recursos/temas/docentes/instrumentos/objetos/instrumentos/PDF00.pdf>

[http://jbposgrado.org/material\\_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia%20Sampieri%205a%20edicion.pdf](http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia%20Sampieri%205a%20edicion.pdf)

[https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Estaticos/contenidos\\_curso\\_2013.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Estaticos/contenidos_curso_2013.pdf)

<https://noticias.universia.pr/cultura/noticia/2017/05/18/1152535/como-escribir-introduccion-proyecto.html>

[http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fY7BCslwEES\\_pkdJLFLrMRQRsk8K0uYiSxJ1NU1SkxQ\\_36TgwYun3WHnzSzhpCfcwIw3CGgN6KQHxI3qXVOu2YZ2h2PbUFY1bL89nbuyLkIL-H9DSsDHNHFGuLAmqHcgvbOvADpKBQUF\\_6vudITfHY0PGKJYfiloNChBKr8CkcAlAnx2XUFEHfKhoKOSKNBkOgar5pQLGc--pT5F2IXS6BNjC-qU88Q9-fAB3DdYpw!!/](http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fY7BCslwEES_pkdJLFLrMRQRsk8K0uYiSxJ1NU1SkxQ_36TgwYun3WHnzSzhpCfcwIw3CGgN6KQHxI3qXVOu2YZ2h2PbUFY1bL89nbuyLkIL-H9DSsDHNHFGuLAmqHcgvbOvADpKBQUF_6vudITfHY0PGKJYfiloNChBKr8CkcAlAnx2XUFEHfKhoKOSKNBkOgar5pQLGc--pT5F2IXS6BNjC-qU88Q9-fAB3DdYpw!!/)

<https://www.iue.edu.co/documentos/carreras/pregrados/PEP-Derecho.pdf>

[https://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/juridicascuc/article/view/467/pdf\\_51](https://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/juridicascuc/article/view/467/pdf_51)

<http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/5224a971-c947-418e-a75e-3221ed1ee645/orientaciones+PEP+--+U+de+A+-+v.1+%282%29+%281%29.pdf?MOD=AJPERES>

[http://www.uptc.edu.co/vice\\_academica/programas/index.html?idnivel=02](http://www.uptc.edu.co/vice_academica/programas/index.html?idnivel=02)

<https://unisucree.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/mision-vision>

[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/33541/manual\\_modulo\\_2.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/33541/manual_modulo_2.pdf)

<https://www.efdeportes.com/efd170/construir-objetivos-propositos-o-competencias.htm>

<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2019/Modauto2010.pdf>

<https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/perfiles-ocupacionales>

[https://www.academia.edu/8912094/Diferencia\\_entre\\_modelo\\_y\\_enfoque](https://www.academia.edu/8912094/Diferencia_entre_modelo_y_enfoque)



---

[http://www.unap.cl/prontus\\_unap/site/artic/20100609/asocfile/20100609095130/estrategias\\_metodologicas.pdf](http://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20100609/asocfile/20100609095130/estrategias_metodologicas.pdf)

<https://www.urosario.edu.co/CEA/Investigacion-en-educacion/Produccion/Capitulos-en-libros/Estrategias-para-la-evaluacion-de-aprendizajes-co>

